

ACTA N° 10

De fecha 3/08/2010

Siendo las 17,00 hs. comienza la reunión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y es presidida por el Señor Decano Prof. Sergio Caletti, con la presencia de los siguientes Consejeros: Por el **Claustro de Profesores: Angélico** Héctor, **Clemente** Adriana, **Loreti** Damián, **Archenti** Nélida, **Rubinich** Lucas, **Kaufman** Alejandro, **Moreno** Oscar y **Cohen** Néstor. Por el **Claustro de Graduados: Brancoli** Javier, **Canade** Enzo y **Centanni** Emiliano. Por el **Claustro de Estudiantes: Feldman** Germán, **Candia** Mariana, **Di Risio** Diego y **Rodríguez** María Jazmín.

Decano Sergio Caletti: Damos inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales del día 3 de agosto de 2010.

Secretaria de Gestión, Lic. Mercedes Depino: En el Orden del Día de la fecha el primer tema es:

• **Aprobación de las siguientes actas:**

- N° 7 de fecha 09/06/2009
- N° 8 de fecha 09/06/2009
- N° 12 de fecha 18/08/2009
- N° 13 de fecha 29/09/2009
- N° 14 de fecha 13/09/2009
- N° 15 de fecha 27/10/2009
- N° 16 de fecha 27/10/2009
- N° 17 de fecha 10/11/2009
- N° 18 de fecha 01/12/2009

Decano Sergio Caletti: Está a consideración de los Consejeros la aprobación de las actas. ¿Por la positiva? **aprobado.**

Tiene la palabra el Consejero Feldman.

Consejero Feldman: Simplemente decir que vamos a presentar un proyecto sobre tablas sobre la situación en el Nacional Buenos Aires, pero lo está trayendo la Consejera Jazmín Rodríguez que está llegando en instantes, tendríamos que haberlo presentado... es para hacer ese aviso.

Decano Sergio Caletti: Ahora pediremos los proyectos sobre tablas.

Secretaria Depino: Acá los Consejeros Kaufman y Archenti presentan un proyecto vinculado a apoyar el proyecto de ley de la Cámara de Diputados sobre interrupción voluntaria del embarazo.

Decano Sergio Caletti: Está a consideración del Consejo su tratamiento sobre tablas. ¿Por la positiva? **aprobado.**

Consejero Angélico: Aclaro que lo voto porque lo leí, sería bueno quizá... como lo mandaste con anticipación uno ya lo tenía informado, en otro caso dejarlo planteado para ver de que se trata...

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, en general lo que se hace es decir de que se trata, después se lee completo.

Secretaria Depino: Y el otro proyecto que ingresó sobre tablas es un proyecto presentado por los Consejeros Javier Brancoli y Adriana Clemente de adherir a la declaración del colectivo de trabajadores sociales, vinculado a las políticas sociales en el gobierno de la ciudad de Buenos Aires que va a explicar el Consejero Brancoli.

Consejera Clemente: Solicitamos la incorporación del proyecto o no.

Secretaria Depino: Y hay otro proyecto sobre tablas presentado por los Consejeros Di Risio y Mariana Candia respecto a los concursos PREDAH (Programa de Remuneraciones Docentes Ad Honorem)

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Loreti.

Consejero Loreti: Si se refiere a los PREDAH que se están llamando hay despacho de Comisión respecto al punto, razón por la cual el tema, independientemente de cual sea la postura en particular...

(Hay intervención de Consejeros fuera de micrófono)

En la Comisión de Concursos hay un conjunto de puntos que van del N° 1 al no sé cuánto, sobre llamados a concurso de PREDAH. Si se refiere a esos expedientes, no habría que tratarlos sobre tablas el proyecto porque está en el Orden del Día, en todo caso habría que hacer una consideración sobre alguno de ellos o en general, pero en el tratamiento de los puntos de la Comisión de Concursos y no sobre tablas.

¶

Vicedecana Adriana Clemente: ¿Alguien quiere explicar algo respecto a esta presentación para poder tomar una mejor decisión? Tiene la palabra el Consejero Centanni.

Consejero Centanni: Gracias. Entiendo que el proyecto presentado por el Claustro Estudiantil responde a una discusión que hubo en el seno de la Comisión de Concursos de la Junta de la carrera de Ciencia Política y que lo que estaría solicitando es que pese a la forma en la que fueron llamados los concursos mencionados, los docentes concursados no deberían revistar en materias obligatorias si no en las áreas u orientaciones de la carrera para las que están concursando, es decir, está separando el modo del concurso a la situación donde revistan los docentes concursados. No sé si eso aclara...

Vicedecana Clemente: A ver si les parece: que teniendo en cuenta la propuesta del Consejero Loreti, en cuanto a que hay un punto específico que va a estar abordando la misma temática, si es posible tratarlo ya cuando se tome en cuenta la resolución, no entiendo el “sobre tablas”, pero quizá lo quieren fundamentar.

Consejero Loreti: Pido la palabra.

Vicedecana Clemente: Tiene la palabra el Consejero Loreti.

Consejero Loreti: Tenemos dos problemas: uno, es el planteo dentro del Orden del Día y el segundo planteo, es que tratándose de designaciones eventualmente, no hay modo de no tratarlo sin despacho de Comisión por el reglamento del Consejo Directivo.

Vicedecana Clemente: Por lo tanto, no podríamos considerarlo... Tiene la palabra el Consejero Feldman.

Consejero Feldman: El proyecto tiene relación, por supuesto, con los dictámenes de la Comisión, sin embargo, no refiere a las designaciones, no refiere a las designaciones concretamente como sí son los dos (2) dictámenes que salieron de la Comisión si no que tiene que ver con criterios respecto a la utilización de los PREDAH, no a las designaciones en concreto de quiénes van a detentar dichos PREDAH que eso sí está incluido en los dictámenes de mayoría y/o minoría de la Comisión, es decir, tiene relación pero no responde el proyecto a las designaciones en concreto.

Vicedecana Clemente: Tiene la palabra el Consejero Loreti.

Consejero Loreti: Por reglamento del Directivo e incluso por el Estatuto Universitario y por el Reglamento de Concursos, las asignaciones de funciones las realiza el Consejo Directivo. El modo de asignar esas cuestiones van, primero, por la naturaleza del llamado, luego por la resolución de designación, con lo cual es inevitable considerarlo punto por punto a la hora de referir como cada docente que sea designado, en virtud del llamado a concurso que se realiza, sea resuelto en su momento.

Consejero Centanni: ¡Perdón!, puedo hacer una aclaración más.

(El Señor Decano retoma la presidencia del Cuerpo)

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Centanni.

Consejero Centanni: Entendiendo que dicho proyecto alude a como revistan los docentes en la carrera y en la estructura de cátedra de las materias de la carrera y a los impactos que puede llegar a tener en el plan de estudios de la carrera, me parece que es algo que se puede discutir en el seno de la Comisión de Concursos, con un previo tratamiento explícito, recuerdo que esto ya fue discutido por lo menos en la Comisión de Concursos de la Junta, por parte de la carrera o

sea, no veo la urgencia de tratar esto sobre tablas, me parece que se podría tranquilamente girar a la Comisión de Concursos y por ahí darle una mejor redacción. De todas maneras, comparto el espíritu del proyecto.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Di Risio.

Consejero Di Risio: Sí, nosotros estaríamos de acuerdo que se gire a Comisión.

Decano Sergio Caletti: Bien, **se gira a Comisión**. ¿Ya están todos los proyectos sobre tablas?

Consejero Feldman: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Feldman.

Consejero Feldman: Falta un proyecto que la Consejera Jazmín Rodríguez está trayendo, está llegando en breve a la sesión, que es sobre la situación en el colegio Nacional Buenos Aires, a partir de la destitución de la Rectora, por parte del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires.

Decano Sergio Caletti: ¿Y calculás que...?

Consejero Feldman: Jazmín (Rodríguez) está llegando, pido al Consejo si puede contemplar que el proyecto tiene todo el espíritu que estoy diciendo, que el papel se incorpore en el marco de los minutos que tarde Jazmín en llegar.

Decano Sergio Caletti: Mientras, ¿están de acuerdo que avancemos con el Orden del Día?

Consejero Feldman: Por supuesto que sí.

Decano Sergio Caletti: Bien, avanzamos con el Orden del Día.

Secretaria Depino: Bueno, siguiendo el Orden del Día, el próximo asunto es:

–Aprobación del acta N° 8 de fecha 15/06/2010

Decano Sergio Caletti: Señores Consejeros, ¿por la aprobación? **aprobado.**

Secretaria Depino: Bueno, esto es para informar:

- **Comisión de Extensión**

- 1 - Expediente N° 22298/10**

Solicitud de auspicio para el XVI Congreso Nacional de Capacitación y Desarrollo organizado por la Asociación de Desarrollo y Capacitación de la Argentina –ADCA.

La Comisión solicita a la Secretaría de Extensión ampliar la información de dicho Congreso.

Decano Sergio Caletti: La Secretaría de Extensión, el Secretario, ¿quiere ampliar la información, por favor?

(Hay comentarios entre los Consejeros acerca del tema fuera de micrófono)

Secretaria Depino:

- **Resoluciones de Decano ad-referéndum del Consejo Directivo**

- 1 - Expediente N° 19701/2010**

- Resolución (DAR) N° 520/10**

Modificar la nómina de los jurados designados por Resolución (CD) N° 674/10 para la tesis doctoral correspondiente a la Lic. Ana Inés Mallimaci Barral, el que quedará redactado de la siguiente manera: Titulares: Dra. Dora Barrancos, Dr. Juan Carlos Garavaglia, Dr. Jean Piel, Dra. Vanesa Vázquez Laba, Dr. Roberto Benencia. Suplentes: Dr. Alejandro Grimson, Dra. Gabriela Karasik.

Decano Sergio Caletti: Está a consideración de los Sres. Consejeros, ¿por la aprobación? **aprobado** por unanimidad.

Secretaria Depino:

- 2 - Expediente N° 2066619/2010**

- Resolución (DAR) N° 563/10**

Limitar a partir del 1º de julio del año en curso el artículo 1º de la Resolución (CD) N° 4792/09 en cuanto respecta a la licencia sin goce de haberes de la Lic. **Norma Bertol**

en un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en el Seminario "Diseño Gráfico y Publicidad" de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social.

Decano Sergio Caletti: Está a consideración de los Consejeros, ¿por la aprobación? **aprobado** por unanimidad.

Secretaria Depino:

3 - Expediente N° 23477/2010

Resolución (DAR) N° 525/10

Designar a partir del 1º de julio del año en curso y hasta el 31 de marzo de 2012 al Lic. **Santiago ROTMAN** como Coordinador Técnico de la carrera de Ciencia Política, con una renta de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros, ¿por la positiva? **aprobado** por unanimidad.

Secretaría Depino:

4 - Expediente N° 20327/2010

Resolución (DAR) N° 513/10

Aprobar la nómina de jurados para la evaluación de la tesis correspondiente al maestrando Eduardo Rodríguez Rocha. Titulares: Prof. Sergio Caggiano, Prof. María Inés Pacecca, Prof. Susana Novick. Suplente: Adriana Marshall.

Decano Sergio Caletti: A consideración. ¿Por la positiva? **aprobado** por unanimidad.

Secretaria Depino:

5 - Expediente N° 21694/2010

Resolución (DAR) N° 514/10

Designar en cargos interinos docentes con mayor dedicación y otorgamiento de licencias en el marco del convenio firmado con el Ministerio de Educación por el cual se creó el Programa de Mejoramiento de la Enseñanza de las Ciencias Sociales (PROSOC II).

Decano Sergio Caletti: Está a consideración. Tiene la palabra el Consejero Kaufman.

Consejero Kaufman: Solamente quería si se puede especificar las condiciones y mayor información sobre este convenio.

Decano Sergio Caletti: ¿Sobre el convenio PROSOC II?

Consejero Kaufman: Si.

Decano Sergio Caletti: ¿Especificar las condiciones?

Consejero Kaufman: Claro, de estas designaciones.

Decano Sergio Caletti: ¿Algo más específico?

Consejero Kaufman: Cuáles han sido las condiciones en que se han realizado...

Decano Sergio Caletti: ¿Querés aclarar en términos generales?

Secretaria Académica, Dra. Stella Martini: ¡Hola!, ¡buenas tardes!, en realidad el llamado se hizo el año pasado, por lo tanto, esta gestión no participó ni de la conversación con los Directores de carrera ni con las Juntas ni con el Directivo, por lo tanto, nosotros simplemente lo que recibimos fue el listado que estaba elevado por cada carrera y que había sido supuestamente o sea, el Ministerio no había contestado por sí o por no a los listados elevados; a mi pregunta al respecto me dijeron que suponían que todos entraban, eso fue lo que me dijeron y cuando se me avisó que estaban los convenios para firmar, el convenio UBA-Ministerio, etc., pregunté cuánto tiempo a partir de que mandáramos todos los datos que nos pedían, que eran justamente estos que son las licencias en los cargos regulares y las designaciones nuevas que hacemos nosotros, que es la nueva designación que es la que van a cobrar por la diferencia que da el Ministerio, me dijeron que había que esperar tres (3) meses.

Esto fue entregado el 30 de junio al Ministerio, con lo cual suponemos, no sé, podemos ser optimistas y pensar que en dos (2) meses podemos llegar a tener resultados; yo pensaba esperar quince (15) días más o sea, un (1) mes y medio y preguntar aunque me dijeron que había que esperar tres (3) meses y que después el Ministerio hace la transferencia a la Universidad y la Universidad a la Facultad. Cómo sigue, si después nos van a transferir el dinero, no sabemos, pero creo que acá hay algunos Directores, vos por ejemplo Alejandro estuviste en el momento

en el cual el año pasado se hizo la convocatoria para el programa, por lo tanto, quizás tengas más información que yo o sea, a mí el Secretario saliente no me explicó cuáles habían sido las condiciones, simplemente era un programa de incremento a las designaciones docentes y en ese programa cada carrera había elevado una lista; esa lista no es el mismo número para todas las carreras; no sé porque no me supo explicar si es que había un porcentaje, teniendo en cuenta los docentes de cada carrera. También por ahí Ernesto, como parte de la gestión anterior, pueda también explicar alguna otra cosa, yo sé lo que yo recibí que son los listados que había que actualizar y hacer los nombramientos, nada más que eso.

Lamento pero no tengo más información y no hay al respecto además papeles de convocatoria, con lo cual hube de entender que es una convocatoria que se hizo, que el Ministerio avisó que había esa convocatoria, pero no hay como en el caso, por ejemplo, del PREDAH que sí hay una serie de notificaciones y de información que pasa el Ministerio explicando en que consiste el programa. Acá se ha hablado siempre de un programa de mayores dedicaciones docentes, no otra cosa.

Decano Sergio Caletti: Muchas gracias.

Consejero Kaufman: Una pregunta específica, ¿este incremento de dedicación está sujeto a concurso?

Decano Sergio Caletti: No hay indicación al respecto. En pocas palabras, no está aclarado en ningún documento ni oficial ni extraoficial si las –por llamar así– extensiones de dedicación se integran al cargo regular previamente obtenido o convierten en interino todo el cargo o solamente queda interina una parte y la otra no, no hay ninguna indicación al respecto. En realidad, tal vez, no quiero insistir sobre el punto, debió... lo que ahora da un poco de temor es pedir la especificación y que te den la peor respuesta.

Consejero Kaufman: Por eso me limitaba a señalarlo en esta sesión de Consejo Directivo porque precisamente por experiencia, en la gestión anterior, habiendo dirigido la carrera de haber recibido información imprecisa sobre este tema y por un grado de incertidumbre acerca de a qué se comprometen los docentes que reciben este beneficio, me parece que quedaría pendiente obtener esa información sin perjuicio de que prosiga el trámite de esta ampliación de cargo, pero no quiero dejar de señalar la inquietud por el grado de incertidumbre y de información insuficiente que se ha proporcionado, tanto en la gestión anterior como veo ahora también en la gestión actual, por parte del Rectorado.

Secretaria Académica, Dra. Stella Martini: Lo que quería aclarar es que el Ministerio señaló que esto tiene que ver con los reglamentos de cada universidad, entonces el Estatuto de la Universidad de Buenos Aires establece que sólo habrá un cambio en la dedicación docente, a partir de concursos, para que sea regular, eso lo establece el Estatuto, entonces el reglamento de concursos de la Universidad de Buenos Aires.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra la Consejera Candia.

Consejera Candia: Gracias. Quería yo en realidad llamar la atención sobre otro punto y es más, sobre los programas estos en general, tanto el PROSOC II como en su momento el primero o en alguna medida el FOMECE, que es como similar a estos programas y lo que implican en términos de autonomía universitaria. En algún punto implican un avasallamiento de la misma, en tanto es desde el Ministerio de Educación donde se fijan las prioridades de financiamiento y, en este caso, se supone que es un programa que fomenta, a través del aumento de las dedicaciones, supuestamente la investigación, que más docentes se puedan dedicar a investigación y nos impone, de alguna manera, esa prioridad a nosotros cuando nosotros podríamos tener como prioridad, por poner un ejemplo, mejorar el equipamiento de la Facultad, invertir en infraestructura, invertir en lo que fuera: en extensión, en becas. Es el Ministerio de Educación el que destina los fondos, que ya decide y prefija el destino de los fondos en vez de ser la Universidad o para el caso la Facultad de Sociales, la que defina en sí misma, en su propia autonomía y por sus propias autoridades cuáles son sus prioridades, en qué decide gastar sus fondos y en qué otros ítems no, al igual que pasó con el FOMECE y así es que hay plata –en este año– se supone para incentivar la investigación social y no hay plata para el edificio o no hay plata para becas. Nada más que eso.

Decano Sergio Caletti: ¡Por favor!, tiene la palabra el Consejero Brancoli.

Consejero Brancoli: La primera diferencia con el FOMECE es que el FOMECE era un fondo de un organismo internacional de crédito y estos son fondos propios del presupuesto público nacional, una diferencia sustancial; la segunda, que me parece desde todo punto de vista, que hay que aprobar la designación de aumento en dedicaciones, más allá de que se pueda considerar que existen otras prioridades en la Facultad, pero es un aumento de dedicaciones, que la Facultad creo que tiene no más del siete por ciento (7 %) de dedicaciones exclusivas, estamos aumentando dedicaciones para investigación o extensión y me parece que eso es desde todo punto de vista positivo y que además la propuesta las han hecho las carreras, entonces ahí no veo el condicionamiento realizado ni por el Ministerio ni por el Rectorado, es una propuesta de docentes con cargo regular, primer requisito por la consulta que hacía Alejandro (Kaufman)

y segundo, incremento de dedicación con carga en investigación o extensión y tercero, me parece que el aumento de salario docente desde todo punto de vista tiene que ser celebrado por nosotros.

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, una aclaración nada más: más allá de que lo que decís debería formar parte de un debate general sobre la existencia de fondos que provienen de programas especiales, etc., vale aclarar que este es el PROSOC II, que equipamiento estaba en el PROSOC I...

Consejera Candia: ¿Y dónde está físicamente el equipamiento?

Decano Sergio Caletti: En estos micrófonos que estamos usando, sí, no son grandes fondos, tampoco son grandes ni muchas ni tantas las dedicaciones que se aumentan, pero la consideración de este tema que merece una discusión a fondo en algún momento, sobre en general los refuerzos presupuestarios que provienen de programas especiales del gobierno de la Nación, merece darse esa discusión, pero para que no parezca que hay un solo programa que constriñe, obliga, como decías vos, a las Facultades a priorizar las dedicaciones docentes cuando debiera dedicar priorizar a lo mejor –señalabas– problemas de equipamiento, te cuento que casualmente había dos (2) programas equivalentes.

Consejera Candia: ¿Si puedo responder brevemente?

Decano Sergio Caletti: Por supuesto, Consejera Candia.

Consejera Candia: Era el ejemplo que ponía, no voy al hecho de que esté mal o estoy en contra de que se aumenten las dedicaciones docentes sino al hecho de cuál es el ámbito de toma de decisiones y que es la Facultad la que tiene que fijar sus prioridades y no el Ministerio de Educación, a eso iba yo, no al hecho puntual, por supuesto que uno no puede estar en contra que se aumenten los salarios docentes, no estoy en contra, por eso me abstengo, mi voto va por la abstención, si no de la violación, de alguna manera, solapada, de la autonomía de la Universidad que no es la Facultad la que está decidiendo, contando con todos los fondos y decide cuáles son sus prioridades si no que se decide en el Ministerio de Educación.

Decano Sergio Caletti: OK. Tiene la palabra el Consejero Loreti.

Consejero Loreti: Gracias. Dos (2) o tres (3) aspectos: el primero, bueno efectivamente el origen de los fondos y la disponibilidad y los modos de resolverlo es distinto que el FOMECE; en segundo lugar, los PROSOC surgen del planteo que le hace el Consejo de Decanos de Ciencias Sociales al Ministerio de Ciencia y Técnica, tanto el I como el II, lo cual marca que el origen de la discusión de como se crean y para que se usan es distinto que la asignación que podía llegar a plantear el Ministerio de Educación, a propósito del PROMIN, para marcar algo, que es el Programa de Mejoramiento de la Ingeniería, que tiene que ver con la aplicación de la ley de Educación Superior, esto no tiene absolutamente nada que ver con eso. En tercer lugar, no recuerdo el número del artículo, en el reglamento de concursos de la UBA hay una previsión distinta a la de otras universidades respecto a que para el acrecentamiento del cargo regular hay que concursarlo, hay un solo antecedente que yo conozca en el cual esto fue discutido en su momento en el Consejo Superior, que fue la condición o no de plenaria con la ampliación de la dedicación de la profesora Ana María Fernández, en el cual ella no pudo... digamos, no le daban el plenario porque su renovación como exclusiva estaba atada a una semi, pero ahí no había un plan en el cual la UBA hubiera firmado un convenio. Me parece que dado que la UBA firma un convenio en pos de acrecentar dedicaciones regulares preexistentes, hay que presentar un planteo específico que en este caso el futuro concurso sea de renovación y no puro, para que no se modifiquen las condiciones previas de la condición de regularidad de los docentes. Por razones muchísimas, no sólo de su propia renovación si no hasta del hecho del sabático que si no, se perdería.

Decano Sergio Caletti: Bien, si les parece, está a consideración la designación en cargos interinos docentes con mayor dedicación prevista por el Programa de Mejoramiento de la Enseñanza en Ciencias Sociales, ¿por la positiva?, ¿por la aprobación? catorce (14) votos; ¿abstenciones? un (1) voto; ¿negativos? no hay. **Queda aprobado.**

Secretaria Depino:

- **Comisión Transitoria Pro Mejoramiento del Hábitat**

- 1 - Expediente N° 23134/10**

Mandatar a la Coordinación de Hábitat e Infraestructura para cumplimentar el plan de evacuación en cada sede.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: Está a consideración de los Consejeros. ¿Por la positiva? **aprobado** por unanimidad.

Secretaria Depino:

2 - Expediente N° 23136/10

Mandar a la Coordinación de Hábitat e Infraestructura para la implementación del Programa de separación de los residuos que se generan en la Facultad.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: Está a consideración. ¿Por la positiva? **aprobado** por unanimidad.

Secretaria Depino:

• Comisión de Concursos

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Centanni.

Consejero Centanni: Pido el tratamiento conjunto de los puntos N° 1 y N° 2, por tratarse de declaración de concursos desierto, con dictamen favorable de la Comisión.

Decano Sergio Caletti: Perfecto. Se pone a consideración la consideración conjunta de los puntos N° 1 y N° 2. ¿Por el tratamiento conjunto? **aprobado** por unanimidad. ¿Por aprobar el dictamen de la Comisión? **aprobado** por unanimidad.

1 - Expediente N° 2066842/10

Declarar desierto la inscripción del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación parcial "Administración de Personal II" de la carrera de Relaciones del Trabajo, debido a que no se presentó ningún aspirante a la inscripción.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

2 - Expediente N° 2062145/10

Declarar desierto el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Parcial en la asignatura "Historia del Movimiento Obrero" de la carrera de Relaciones del Trabajo, debido a que no se presentó ningún aspirante.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Secretaria Depino:

3 - Expediente N° 2092454/09

Solicitar al Consejo Superior la aprobación de la designación del jurado que actuará en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Titular con Dedicación

Semiexclusiva en la asignatura “*Planificación de Medios*” de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social, según el siguiente detalle: Titulares: Mónica PETRACCI, Mauricio DIEZ y Jorge CASTRILLON. Suplentes: Leonardo RABINOVICH, Ricardo PALMIERI y Pablo TABOADA.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. ¿Por la aprobación? **aprobado** por unanimidad.

(Hay una persona del público que formula una pregunta fuera de micrófono)

Tiene la palabra el Consejero Centanni.

Consejero Centanni: Si me permite, propongo el tratamiento conjunto de los puntos N° 4 al N° 21, por tratarse de concursos que fueron llamados dentro del marco del Programa PREDAH, el cual discutimos al inicio de la sesión.

Decano Sergio Caletti: Bien, en todos los casos tienen doble dictamen. Tiene la palabra el Consejero Cohen.

Consejero Cohen: Si, en realidad, en mi caso estaría de acuerdo del N° 4 hasta el N° 15 y luego quiero pedir la palabra para hablar del grupo que va del N° 16 al N° 21.

Decano Sergio Caletti: De Sociología.

Consejero Cohen: Exactamente.

Decano Sergio Caletti: Bien. Está a consideración de los Consejeros el tratamiento conjunto de los puntos N° 4 a N° 15, por tratarse del mismo asunto, ¿por el tratamiento conjunto? **aprobado** por unanimidad. Tiene la palabra el Consejero Cohen.

Consejero Cohen: Sí, Señor Decano. Corresponde lo que voy a decir a los expedientes que van del punto N° 16...

Decano Sergio Caletti: Ahora estamos del N° 4 al N° 15...

Consejero Cohen: Perdonen la distracción.

Decano Sergio Caletti: Hay dos (2) dictámenes, en todos los casos el mismo; el tratamiento y la problemática fue la misma; la discusión tendrá validez para los puntos del N° 4 al N° 15 obviamente de modo homogéneo. ¿Algún Consejero va a ser uso de la palabra? tiene la palabra el Consejero Di Risio.

Consejero Di Risio: Quiero solicitar la palabra para Ignacio Méndez que es representante en Ciencia Política, en la Junta de carrera.

Decano Sergio Caletti: Es Consejero Estudiantil en Ciencia Política. ¿Estamos de acuerdo en darle la palabra? sí, adelante.

Consejero Estudiantil de la carrera de Ciencia Política, Sr. Ignacio Méndez: Bueno, nosotros hoy planteamos un proyecto creo que se trató primero, que es un proyecto para que junto con el tratamiento de los concursos PREDAH, de las optativas de Ciencia Política, se traten con una serie de condiciones. Por lo que tengo entendido ese proyecto hoy se pasó a Comisión...

Decano Sergio Caletti: Así es.

Estudiante Méndez: Nosotros acá vemos un problema que es: la tradición que tiene esta Facultad es muy distinta a la tradición que tiene la UBA, razón por la que para que salgan estos concursos hubo que inventar ciertas áreas de investigación, un manejo que hizo el anterior subsecretario de concursos para que pudieran salir. No está mal si no que es algo que se hizo. Ahora, el problema es que para que puedan salir estos concursos, por ejemplo, se tuvieron que pasar concursos de materias optativas como si fueran concursos de materias obligatorias porque si no precisamente como dice el Consejero no se hubieran aprobado; ahora, evidentemente esto, que es algo que uno lo hace por una cuestión pura y exclusivamente administrativa para que un concurso salga, tiene repercusión en lo que es la estructura de cátedra de una materia obligatoria, que en su gran mayoría no sabían que esta fue la forma en que se realizó para que estos concursos pudieran salir y digamos que también daría una situación de hecho de algo que, hoy por hoy, no existe que es cambiar en cierta forma parte del plan de estudios agregando como áreas de materias obligatorias, materias que eran optativas, entonces, acá nosotros

presentamos este proyecto y está bien, se pasó a Comisión, pero hay un problema con respecto a esto que es que evidentemente, si estamos hablando que se van a modificar estas dos cuestiones en este Consejo Directivo, que son dos (2) cuestiones directamente de la carrera de Ciencia Política, nosotros personalmente no vemos que esto se tenga que hacer acá si no que tiene que haber una vuelta de pase a Junta de estos concursos PREDAH, para que se puedan tratar, se puedan volver a elevar al Consejo Directivo con estos condicionamientos...

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón, compañero!, me parece porque si no... estoy de acuerdo en que no seamos súper rígidos con los procedimientos, pero ese problema se discutió, se trató y se resolvió que pasara a Comisión. Lo que le toca ahora al Consejo es resolver sobre los dos (2) dictámenes que ya produjo la Comisión de Enseñanza respecto de este tema; uno de los dos dictámenes, el de minoría, propone precisamente que vuelva a discutirse en Junta de carrera, algo similar a lo que estás diciendo; tengo entendido que hubo una reunión de Junta o de Comisiones de Junta después de eso, reunión en la que se había arribado a algún acuerdo...

Estudiante Méndez: Precisamente, el acuerdo del que estamos hablando es este proyecto básicamente con sus múltiples diferencias, ahora este es el punto: si no se trata en este Consejo y precisamente hay dos (2) dictámenes: un dictamen de minoría que pone estas objeciones y un dictamen de mayoría que no las contempla, si además en este Consejo no se trata este proyecto si no que se pasa a Comisión, nosotros vemos la complejidad de aprobar esto precisamente por estas objeciones que acabo de plantear que es que modifican situaciones actuales del plan de estudios, modifican situaciones actuales de las estructuras de cátedra y de las distintas cátedras: distintas cátedras de opinión pública, de administración pública, teoría de las relaciones internacionales, modifican la relación que hay en esas cátedras, ¿por qué? porque hoy por hoy lo que se estarían aprobando son concursos de esas cátedras, más allá de que sean áreas de investigación, entonces nosotros lo que pedimos acá... no sé si lo leyeron o si directamente lo pasaron a...

Decano Sergio Caletti: No, no, se leyó.

Estudiante Méndez: Precisamente, nosotros lo que estamos diciendo acá es: bueno, estaríamos de acuerdo con esta serie de objeciones, entonces si no se va a tratar el proyecto acá, bueno, lo que pedimos en ese sentido es el proyecto de minoría que se vuelva a la Junta.

Decano Sergio Caletti: OK. Ahora le doy la palabra al Consejero Centanni que tiene algo para decir. Simplemente, quiero recordar, me permito recordar, a los Señores Consejeros que sean

de las asignaturas, de las áreas o de las orientaciones que fueren, lo que se trató de hacer, como vos señalaste, es darle una forma que permitiese su viabilidad a una lista de cargos, que elevó el ex Secretario Lulo y el ex Decano Schuster al Rectorado, de profesores que estaban ad honorem; en realidad, todo lo que se ha hecho a partir de ahí, que entendemos que fue una decisión que no se ajustaba a norma, pero que estaba llena de buena voluntad para resolver todos los casos posibles de docentes ad honorem, pero que no se ajustaba a norma, fue buscar la norma en la que podían pararse. Esto fue simplemente, recuerdo a los Señores Consejeros, lo que hemos hecho nada más.

Tiene la palabra el Consejero Centanni.

Consejero Centanni: Simplemente quería aclarar y tomando como propias las palabras del Decano: el formato del llamado es lo que hizo posible que se llamara a estos concursos, no solamente para cumplimentar con los requisitos del programa PREDAH si no también para poder garantizar los derechos laborales de estos docentes, es decir, el hecho de que un docente esté dictando un seminario o una materia optativa no impide o no debería impedir que sea concursable su cargo...

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, Consejero Centanni, me permito... ese es un tema largamente...

Consejero Centanni: Debatible, si...

Decano Sergio Caletti: ... a debatir, yo puedo estar de acuerdo en el espíritu, pero lo cierto es que hay una biblioteca en relación al punto. Yo lo que simplemente y en el mismo tono anterior digo: lo que de esa lista de profesores de cargos, mejor dicho, de profesores PREDAH que se elevó, de profesores ad honorem que se elevó para ser cubierto por el programa PREDAH no se concursan de una manera u otra, caen los cargos, caen los docentes, caen las rentas y cae el presupuesto entero correspondiente el 31 de diciembre.

Consejero Centanni: ¿Puedo terminar de hablar?

Decano Sergio Caletti: Por supuesto.

Consejero Centanni: Lo que estaba diciendo justamente es que el hecho de que un profesor regular, perdón, el profesor concursado de una materia obligatoria tampoco eso impide que el

día de mañana la respectiva Junta de carrera y el Consejo Directivo de la Facultad modifique el plan de estudios y cambie el status de la materia, es decir, el concurso no está afectando el plan de estudios como se dice acá, sí puede afectar debido a la forma en la que fue llamado la estructura de cátedra, pero la estructura de cátedra es algo que administra la Facultad no es algo que administra la carrera, es la Facultad la que decide y la que dice en qué cátedra están revistando los docentes, entonces, nosotros somos los que vamos a administrar luego, lo podemos hacer en cualquier momento, la forma en la que revistan los docentes en las carreras y en las materias. Entonces, vuelvo a repetir: esto fue discutido en la Junta de la carrera, en el seno de la Comisión de Concursos de la Junta, hubo un consenso al respecto de aclarar esta situación, es decir, producir un documento, una resolución de la Junta o del Consejo Directivo donde se indique claramente, se haga explícito, que los docentes concursados no revistan en otras materias que no sean las que concursan, las que fueron financiadas por el programa PREDAH y además, este documento, este proyecto, iba a ser presentado a la mayoría de la Junta de la carrera antes de que llegase a su tratamiento en el Consejo Directivo, cosa que no fue hecha, es decir, podríamos haber consensuado tranquilamente en ese documento pero no se buscó ese consenso, por eso fue que se pidió que ese documento, ese proyecto fuese remitido a la Comisión de Concursos para un análisis posterior y que se redactara de una manera en la que estuviesen más de acuerdo las partes.

Por lo tanto y visto que no hay ningún... por lo menos no se me ha hecho explícito un motivo por el cual no se puede proceder con el llamado a concursos, me gustaría que se vote este conjunto de llamados y se pase al siguiente punto en el Orden del Día.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el estudiante Ignacio Méndez.

Estudiante Méndez: Primero, sí hay una cuestión: es falso la idea de que no se están tocando cuestiones del plan de estudios porque sí se están haciendo...

(Consejero que habla fuera de micrófono y pregunta ¿cuáles?)

... por ejemplo: hay seminarios que se están concursando, acá estoy viendo “Psicología de masas y totalitarismo para materia de opinión pública”, la materia “opinión pública” dentro de lo que es el programa de la materia de las dos (2) cátedras que hay, no toca específicamente el fenómeno de la psicología de masas y el totalitarismo...

Consejero Centanni: Lo que se está concursando es una materia en una orientación...

Estudiante Méndez: Precisamente, lo que se está concursando, por la forma en que se buscó, es una materia no es una materia en una orientación, es una materia; la materia, un cargo de profesor adjunto con dedicación parcial en la asignatura “Opinión Pública”, eso es lo que se está concursando. Ahora, en ese sentido yo estoy de acuerdo, no hay que ni impedir la estabilidad laboral de los distintos docentes, no hay que impedir el llamado a concurso, en ese sentido para nosotros estuvo muy bien el trabajo de Gerardo, nos juntamos con él varias veces para ver un poco este tema, la verdad que nosotros no teníamos mucha información y tuvimos que trabajar bastante para interiorizarnos como era el sistema de llamado a concurso, en ese sentido el espíritu de nuestro proyecto es simplemente eso, es simplemente que frente a una situación de hecho que se da, frente a esa situación de hecho que evidentemente todos buscamos con el mejor espíritu, la única forma que se pudo dar para que esos concursos se llamen, bueno, ¿cuál es la forma que nosotros vemos de subsanar esto? es que quede muy claro –que quede muy claro en un Consejo Directivo de una Facultad es en base a una resolución– que estos llamados a concurso de ninguna forma pueden afectar –como ponemos acá–... que son solamente líneas de investigación propias de la carrera, que la carrera ya posee o sea, que no implican orientaciones nuevas, que no generen cambios en la estructura de cátedra y bueno, eso, no son grandes cosas, son simplemente dos puntos que son importantes que es que no se toque lo que es el actual plan de estudios que insisto: muchas de las materias optativas no están dentro de lo que son materias obligatorias porque son seminarios específicos que bueno, parte de la idea de que sean materias optativas y por otro lado que bueno, hay estructuras de cátedra que hoy por hoy no va a suceder, yo no sé si dentro de dos (2) o tres (3) años, cuatro (4) años o en otra gestión, con otra gente con menos buena voluntad, no se pueden dar situaciones de gente reclamando puestos en cátedras donde no fueron concursados.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra la Consejera Archenti.

Consejera Archenti: Sí, Consejera Archenti, profesora titular de “Opinión Pública” de la carrera de Ciencia Política. En principio, yo querría aclarar que en el programa de mi materia sí existe psicología de las masas y totalitarismo cuando se tratan las teorías de comunicación, dentro de la comunicación política, pero dejando este punto de lado porque no es el argumento que quiero esgrimir, esto es sólo una aclaración, estas materias se están llamando dentro de las orientaciones de la carrera, que aparecen acá abajo el nombre de áreas; hay una orientación en la carrera que se llama “Opinión pública y análisis político” y por lo tanto, no se están llamando estos concursos vinculados con las materias regulares existentes si no dentro de las orientaciones de la carrera, que son orientaciones aprobadas por el Consejo Directivo de la Facultad. Nada más, Señor Decano.

Decano Sergio Caletti: Gracias, profesora Archenti. ¿Si no hay otras intervenciones? ponemos a votación el dictamen de la mayoría que pide aprobar la solicitud al Consejo Superior de los llamados a concursos mencionados, comprendidos del N° 4 al N° 15, ¿por la aprobación?: once (11) votos. El dictamen de minoría: girar el expediente a la carrera para que sea discutido en la Junta de la carrera de Ciencia Política, ¿por este dictamen votan?: cuatro (4) votos. Bien, **quedó aprobado el dictamen de mayoría** en los casos N° 4 a N° 15.

4 - Expediente N° 24514/10

Solicitar al Consejo Superior la aprobación del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Parcial en la asignatura “*Opinión Pública*” (Área de Investigación: *Psicología de las masas y totalitarismo*) de la carrera de Ciencia Política.

Dictamen por mayoría: *aprobar dicha solicitud.*

Dictamen por minoría: *girar el expediente a la carrera para que sea discutido en la Junta de la carrera de Ciencia Política.*

Aprobado el dictamen de mayoría.

5 - Expediente N° 24524/10

Solicitar al Consejo Superior la aprobación del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación parcial en la asignatura “*Opinión Pública*” (Área de Investigación: *Discurso, Sujeto y Política*) de la carrera de Ciencia Política.

Dictamen por mayoría: *aprobar dicha solicitud.*

Dictamen por minoría: *girar el expediente a la carrera para que sea discutido en la Junta de la carrera de Ciencia Política.*

Aprobado el dictamen de mayoría.

6 - Expediente N° 24516/10

Solicitar al Consejo Superior la aprobación del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Titular con Dedicación parcial en la asignatura “*Fundamentos de Ciencia Política*” (Área de Investigación: *Federalismo y Gobernabilidad*) de la carrera de Ciencia Política.

Dictamen por mayoría: *aprobar dicha solicitud.*

Dictamen por minoría: *girar el expediente a la carrera para que sea discutido en la Junta de la carrera de Ciencia Política.*

Aprobado el dictamen de mayoría.

7 - Expediente N° 24513/10

Solicitar al Consejo Superior la aprobación del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Parcial en la asignatura “*Sistemas*

Políticos comparados” (Área de Investigación: Líderes y Liderazgos en América Latina) de la carrera de Ciencia Política.

Dictamen por mayoría: *aprobar dicha solicitud.*

Dictamen por minoría: *girar el expediente a la carrera para que sea discutido en la Junta de la carrera de Ciencia Política.*

Aprobado el dictamen de mayoría.

8 - Expediente N° 24537/09

Solicitar al Consejo Superior la aprobación del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación parcial en la asignatura “*Sistemas Políticos Comparados*” (Área de Investigación: *Análisis Político: Conflicto y Cooperación en América Latina*) de la carrera de Ciencia Política.

Dictamen por mayoría: *aprobar dicha solicitud.*

Dictamen por minoría: *girar el expediente a la carrera para que sea rediscutido en la Junta de la carrera.*

Aprobado el dictamen de mayoría.

9 - Expediente N° 24517/10

Solicitar al Consejo Superior la aprobación del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Titular con Dedicación parcial en la asignatura “*Teorías de las relaciones internacionales*” (Área de Investigación: *Teorías de la Integración. Unión Europa y MERCOSUR en perspectiva comparada*) de la carrera de Ciencia Política.

Dictamen por mayoría: *aprobar dicha solicitud.*

Dictamen por minoría: *girar el expediente a la carrera para que sea discutido en la Junta de la carrera de Ciencia Política.*

Aprobado el dictamen de mayoría.

10 - Expediente N° 24518/10

Solicitar al Consejo Superior la aprobación del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación parcial en la asignatura “*Teorías de las Relaciones Internacionales*” (Área de Investigación: *Seguridad Internacional: Aspectos Teóricos, procesos y políticas*) de la carrera de Ciencia Política.

Dictamen por mayoría: *aprobar dicha solicitud.*

Dictamen por minoría: *girar el expediente a la carrera para que sea discutido en la Junta de la carrera de Ciencia Política.*

Aprobado el dictamen de mayoría.

11 - Expediente N° 24522/10

Solicitar al Consejo Superior la aprobación del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación parcial en la asignatura “*Teorías*

de las Relaciones internacionales” (Área de Investigación: *Globalización vs. Regionalización: procesos e instituciones*) de la carrera de Ciencia Política.

Dictamen por mayoría: aprobar dicha solicitud.

Dictamen por minoría: girar el expediente a la carrera para que sea discutido en la Junta de la carrera de Ciencia Política.

Aprobado el dictamen de mayoría.

12 - Expediente N° 24529/10

Solicitar al Consejo Superior la aprobación del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación parcial en la asignatura “*Teorías de las Relaciones internacionales*” (Área de Investigación: *Seguridad internacional: aspectos teóricos, procesos y políticas*) de la carrera de Ciencia Política.

Dictamen por mayoría: aprobar dicha solicitud.

Dictamen por minoría: girar el expediente a la carrera para que sea discutido en la Junta de la carrera de Ciencia Política.

Aprobado el dictamen de mayoría.

13 - Expediente N° 24533/10

Solicitar al Consejo Superior la aprobación del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación parcial en la asignatura “*Teoría y Derecho Constitucional*” (Área de Investigación: *Formas de democracia semidirecta y participación política*) de la carrera de Ciencia Política.

Dictamen por mayoría: aprobar dicha solicitud.

Dictamen por minoría: girar el expediente a la carrera para que sea discutido en la Junta de la carrera de Ciencia Política.

Aprobado el dictamen de mayoría.

14 - Expediente N° 24528/10

Solicitar al Consejo Superior la aprobación del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación parcial en la asignatura “*Administración y Políticas Públicas*” (Área de Investigación: *Planeamiento estratégico en gestión pública*) de la carrera de Ciencia Política.

Dictamen por mayoría: aprobar dicha solicitud.

Dictamen por minoría: girar el expediente a la carrera para que sea discutido en la Junta de la carrera de Ciencia Política.

Aprobado el dictamen de mayoría.

15 - Expediente N° 25085/10

Solicitar al Consejo Superior la aprobación del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de profesor Regular Adjunto con Dedicación parcial en la asignatura “*Teoría*”

Política Contemporánea” (Área de Investigación: Las aventuras del marxismo occidental) de la carrera de Ciencia Política.

Dictamen por mayoría: *aprobar dicha solicitud.*

Dictamen por minoría: *girar el expediente a la carrera para que sea discutido en la Junta de la carrera de Ciencia Política.*

Aprobado el dictamen de mayoría.

El Consejero Cohen seguramente propone el tratamiento conjunto de los expedientes...

Consejero Cohen: No, no, no era eso...

Decano Sergio Caletti: ¿No?, sorpresa...

Consejero Cohen: Eso hubiera sido un detalle absolutamente formal, nada más...

Decano Sergio Caletti: Y demasiado previsible...

Consejero Cohen: Más allá de lo previsible, hay una razón diferente a lo que se discutió anteriormente. Si bien es cierto que esto se plantea aquí, el tiempo pasa –como dice la canción–, entonces desde el momento que se expidió la Comisión, con ambos dictámenes, al día de hoy, existe un día que fue el jueves 15 de julio y el jueves 15 de julio sesionó la Junta de la carrera de Sociología y voy a leer –es brevísimo, son cinco (5) renglones– el informe que es público, el informe que hace la dirección de la carrera, de la Junta, en el cual dice: *“La Dirección de la carrera presentó un amplio informe sobre el llamado a concurso de seis (6) cargos de profesores, a través del programa PREDAH. Luego de un extenso debate, con la participación de todos los Consejeros, en el que hubo una amplia coincidencia en cuanto a la importancia de impulsar la regularización de los docentes profesores y auxiliares de materias optativas, la Junta en su conjunto brindó un respaldo unánime a la presentación del llamado a los concursos mencionados.”*

Por lo tanto, Señor Decano, resulta ahora innecesario...

Decano Sergio Caletti: Que no hay dos (2) dictámenes...

Consejero Cohen: ... ya lo trató la Junta de la carrera esto, ha pasado bastante tiempo y el 15 de julio está entre esto y hoy, no podemos modificar el calendario pero sí podemos modificar justamente...

Decano Sergio Caletti: No sé si podemos modificar los dictámenes de la Comisión...

Consejero Cohen: No sé qué hacer con esto, pero no volverlo porque si vuelve... lo que yo digo que no puede volver esto porque la Junta no va a tratar dos (2) veces lo mismo, resolvámoslo.

Decano Sergio Caletti: Entiendo. Lo que el Consejero Cohen está sugiriendo, entiendo, es que los Consejeros tengan en cuenta que han cambiado las condiciones en las cuales fue elaborado el dictamen de minoría, votemos el dictamen de mayoría.

Tiene la palabra el Consejero Feldman.

Consejero Feldman: En relación con lo que plantea el Consejero Cohen, nuestro espacio que apoyó el dictamen de minoría, después dialogamos con los Consejeros Estudiantiles de la Junta de carrera, obtuvimos el informe por el cual se deja constancia de que se trató en la Junta de carrera, que se discutió, por lo cual apoyamos el dictamen de mayoría dado que la Junta ya trató el tema. El dictamen de minoría carece ya de sentido por lo que dijo el Consejero Cohen.

Decano Sergio Caletti: Cumplamos entonces con el procedimiento de votar el dictamen de mayoría, ¿por su aprobación? **aprobado** por unanimidad. ¡Perdón!, estamos votando en conjunto los puntos N° 16, 17, 18, 19, 20 y 21.

16 - Expediente N° 25001/10

Solicitar al Consejo Superior la aprobación del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de profesor Regular Asociado con Dedicación parcial en la asignatura "Sociología Política" (Área de Investigación: *Sociología de las migraciones Internacionales*) de la carrera de Sociología.

Dictamen por mayoría: *aprobar dicha solicitud.*

Dictamen por minoría: *girar el expediente a la carrera para que sea discutido en la Junta de la carrera.*

Aprobado el dictamen de mayoría.

17 - Expediente N° 24999/10

Solicitar al Consejo Superior la aprobación del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de profesor Regular Adjunto con Dedicación parcial en la asignatura

“Sociología Sistemática” (Área de Investigación: Aporte de la teoría de género al análisis de lo social) de la carrera de Sociología.

Dictamen por mayoría: *aprobar dicha solicitud.*

Dictamen por minoría: *girar el expediente a la carrera para que sea discutido en la Junta de la carrera.*

Aprobado el dictamen de mayoría.

18 - Expediente N° 25002/10

Solicitar al Consejo Superior la aprobación del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de profesor Regular Asociado con Dedicación parcial en la asignatura *“Sociología Política” (Área de Investigación: Los cambios en el sistema político mundial)* de la carrera de Sociología.

Dictamen por mayoría: *aprobar dicha solicitud.*

Dictamen por minoría: *girar el expediente a la carrera para que sea discutido en la Junta de la carrera.*

Aprobado el dictamen de mayoría.

19 - Expediente N° 25004/10

Solicitar al Consejo Superior la aprobación del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de profesor Regular Adjunto con Dedicación parcial en la asignatura *“Sociología Sistemática” (Área de Investigación: Identidades, discursos sociales y tecnologías de género. Debates contemporáneos)* de la carrera de Sociología.

Dictamen por mayoría: *aprobar dicha solicitud.*

Dictamen por minoría: *girar el expediente a la carrera para que sea discutido en la Junta de la carrera.*

Aprobado el dictamen de mayoría.

20 - Expediente N° 25006/10

Solicitar al Consejo Superior la aprobación del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de profesor Regular Titular con Dedicación parcial en la asignatura *“Análisis de la Sociedad Argentina” (Área de Investigación: La formación económica de la sociedad argentina y sus crisis)* de la carrera de Sociología.

Dictamen por mayoría: *aprobar dicha solicitud.*

Dictamen por minoría: *girar el expediente a la carrera para que sea discutido en la Junta de la carrera.*

Aprobado el dictamen de mayoría.

21 - Expediente N° 25007/10

Solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la aprobación del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de profesor Regular Asociado con Dedicación parcial en la asignatura *“Sociología Sistemática” (Área de Investigación:*

Teoría Social, teoría crítica y subjetividad desde una perspectiva interdisciplinaria) de la carrera de Sociología.

Dictamen por mayoría: aprobar dicha solicitud.

Dictamen por minoría: girar el expediente a la carrera para que sea discutido en la Junta de la carrera de Ciencia Política.

Aprobado el dictamen de mayoría.

Consejero Centanni: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Centanni.

Consejero Centanni: Propongo el tratamiento conjunto de los puntos N° 22 al N° 25, por tratarse de dictámenes unánimes para proveer cargos de auxiliares docentes de la Facultad.

Decano Sergio Caletti: Bien, del N° 22 al N° 25, está a consideración el tratamiento conjunto; por el tratamiento conjunto los Consejeros votan...

Consejera Candia: Lo que pasa que el N° 26 y N° 27 también son dictámenes...

Consejero Centanni: Hasta el N° 34...

Decano Sergio Caletti: ¿Extendemos del N° 22 al N° 27?

Consejero (no se da a conocer): Hasta el N° 34, Señor Decano...

Decano Sergio Caletti: Al N° 34... Entonces, votamos por el tratamiento conjunto de los puntos –no expedientes– N° 22 al N° 34, ¿por la positiva? **aprobado** por unanimidad. Votamos ahora la aprobación de los dictámenes de Comisión que aconsejan aprobar las solicitudes correspondientes al Consejo Superior de los puntos N° 22 al N° 34, ¿por la positiva? aparentemente unanimidad, **aprobado**.

22 - Expediente N° 2061861/10

Solicitar al Consejo Superior la aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso de la asignatura "*Trabajo Social I*" de la carrera de Trabajo Social para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación parcial y proponer la designación del Lic. **Nicolás RIVAS** en dicho cargo.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

23 - Expediente N° 2061832/10

Solicitar al Consejo Superior la aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso de la asignatura “Sistemas Políticos Comparados” de la carrera de Ciencia Política para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Semiexclusiva y proponer la designación del Lic. **Santiago LEIRAS** en dicho cargo.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

24 - Expediente N° 2061425/10

Solicitar al Consejo Superior la aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso de la asignatura “Historia Social Argentina y Latinoamericana” de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Semiexclusiva y proponer la designación de la Lic. **Andrea Magdalena LOPEZ** en dicho cargo.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

25 - Expediente N° 2062853/10

Solicitar al Consejo Superior la aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Titular con Dedicación Parcial en el asignatura “Didáctica o coordinación de grupos de aprendizaje” de la carrera de Sociología y designar a **Silvia PALEY** en dicho cargo.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

26 - Expediente N° 7429/10

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “Teoría y Prácticas de la Comunicación I” de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social y designar a la Lic. **Mariana Cristina GALVANI** en dicho cargo.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

27 - Expediente N° 7436/10

Solicitar de aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “Teoría y Prácticas de la Comunicación II” de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social y designar a la Lic. **Mercedes Celina CALZADO** en dicho cargo.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

28 - Expediente N° 5206/10

Solicitud de aprobación del dictamen del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en el área “Sociología de la Cultura” de la carrera de Sociología y designar a la Lic. **Adriana Cristina CAUSA** en dicho cargo.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

29 - Expediente N° 7427/10

Solicitud de aprobación del dictamen del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la asignatura “*Teoría del Estado y Planificación*” de la carrera de Ciencias de la Comunicación y designar a la Lic. **Cecilia Del BONO** en dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

30 - Expediente N° 13358/10

Solicitud de aprobación del dictamen del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “*Estadística Aplicada I*” de la carrera de Relaciones del Trabajo y designar al Lic. **Juan Marcos PICARD SMITH** en dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

31 - Expediente N° 13361/10

Solicitud de aprobación del dictamen del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “*Estadística Aplicada I*” de la carrera de Relaciones del Trabajo y designar a la Lic. **Alicia Lucy CORTE RAGUSO** en dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

32 - Expediente N° 13352/10

Solicitud de aprobación del dictamen del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “*Estadística Aplicada I*” de la carrera de Relaciones del Trabajo y designar al Lic. **Alejandro Marcelo FRIDMAN** en dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

33 - Expediente N° 2059565/10

Solicitud de aprobación del dictamen del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la asignatura “*Filosofía Social*” de la carrera de Trabajo Social y designar al Lic. **Jorge Manuel CASAS** en dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

34 - Expediente N° 7981/10

Solicitud de aprobación del dictamen del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en el área “*Teoría y Filosofía Política*” de la carrera de Ciencia Política y designar al Lic. **Facundo Hernán VEGA** en dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Secretaria Depino:

35 - Expediente N° 7252/10

Modificar el Artículo N° 2 de la Resolución (CD N° 587/10, debido a la existencia de un error material involuntario en el nombre de la auxiliar designada, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 2° - Designar a **Bernadette Paola CALIFANO** en el cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en el asignatura "*Políticas y Planificación de la Comunicación*" de la carrera de Ciencias de la Comunicación".

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. ¿Por la positiva? **aprobado** por unanimidad.

Secretaria Depino:

• Comisión de Enseñanza:

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Centanni.

Consejero Centanni: Propongo el tratamiento conjunto de los puntos N° 1 al N° 11 de la Comisión de Enseñanza por tratarse de limitación de licencias y renunciaciones, con dictamen favorable de Comisión.

Decano Sergio Caletti: Está a consideración de los Consejeros el tratamiento conjunto de los puntos N° 1 a N° 11 de los expedientes de la Comisión de Enseñanza. ¿Por el tratamiento conjunto? **aprobado** por unanimidad. En todos los casos, los puntos N° 1 a N° 11, tienen dictamen único de Comisión que aconsejan aprobar las solicitudes de pedidos de licencia o de renuncia o de limitación de licencia, se pone a consideración de los Consejeros la aprobación "in totum" de los puntos N° 1 a N° 11 de los expedientes correspondientes a la Comisión de Enseñanza. ¿Por la positiva? **aprobado** por unanimidad.

1 - Expediente N° 7278/10

Solicitud de aprobación del pedido de licencia para el Dr. **Juan Cruz ESQUIVEL** en un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura "*Metodología II*" de la carrera de Trabajo Social.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

2 - Expediente N° 7531/10

Solicitud de aprobación del pedido de licencia para el Lic. **Daniel Alejandro RUSSO** en un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “*Psicología Social e Institucional I*” de la carrera de Trabajo Social.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

3 - Expediente N° 23763/10

Solicitud de aprobación del pedido de licencia para la Lic. **Florencia CENDALI** en un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “*Sociología de la Religión*” de la carrera de Sociología.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

4 - Expediente N° 24428/10

Solicitud de aprobación del pedido de licencia para la Lic. **María Gabriela MERLINSKY** en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Simple en la asignatura “*Metodología II*” de la carrera de Sociología.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

5 - Expediente N° 25096/10:

Solicitud de aprobación del pedido de licencia para la Lic. **Ana Isabel BROITMAN** en un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “*Historia de los Medios*” de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social, motivado por la solicitud de un (1) cargo de mayor Dedicación en la misma cátedra.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

6 - Expediente N° 25097/10:

Solicitud de aprobación del pedido de licencia para el Lic. **Máximo ESEVERRI** en un (1) cargo de Ayudante de Primera interino con Dedicación Simple en la asignatura “*Historia de los Medios*” de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

7 - Expediente N° 2064180/10

Solicitud de aprobación del pedido de limitación de licencia para la Lic. **Liliana Nélide FERREYRA** en un (1) cargo de Ayudante de Primera Regular con Dedicación Simple en la asignatura “*Técnicas de Intervención Complementarias*” de la carrera de Trabajo Social.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

8 - Expediente N° 24431/10

Solicitud de aceptación de la renuncia presentada por la Lic. **Tamara SMERLING** en un (1) cargo de Ayudante de Primera Ad Honorem en la asignatura “*Taller de Comunicación Periodística*” de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

9 - Expediente N° 24427/10

Solicitud de aceptación de la renuncia presentada por la Lic. Cecilia **SENEN GONZALEZ** en un Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva en la asignatura “*Relaciones del Trabajo*” de la carrera de Relaciones del Trabajo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

10 - Expediente N° 23863/10

Solicitud de aceptación de la renuncia presentada por el Lic. **Sergio CAGGIANO** en un (1) cargo de Ayudante de Primera Regular con Dedicación Simple en la asignatura “*Teorías y Prácticas de la Comunicación I*” de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

11 - Expediente N° 23090/10

Solicitud de aceptación de la renuncia presentada por la Lic. **María Pilar FUENTES** en un (1) cargo de Ayudante de Primera Regular con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura “*Taller-Nivel II*” de la carrera de Trabajo Social.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Secretaria Depino:

12 - Expediente N° 22715/10

Solicitud de aprobación del pedido de modificaciones docentes presentadas por la carrera de Trabajo Social.

La Comisión aconseja aprobar el informe de la Secretaría Académica, a excepción de los puntos II y III (Derecho a la Salud y Nivel de Intervención I). Convocar a la Profesora Elías para la próxima reunión de Comisión.

Decano Sergio Caletti: Pongo a consideración el dictamen de Comisión, ¿por el voto positivo?... tiene la palabra el Consejero Rubinich.

Consejero Rubinich: Una pregunta: ¿se convoca a la profesora para una próxima reunión de Comisión? lo que no entiendo por falta de información y ¿su participación en la próxima reunión de Comisión quiere decir que se podría solucionar el problema de otra manera con su presencia o no?

Decano Sergio Caletti: Después me permito hacer una aclaración que tiene que ver con un encuentro que tuvimos durante la semana; luego de ese encuentro averigüé la situación del asunto correspondiente; las designaciones están cumplidas y entiendo que el pedido de presencia era simplemente para explicar como había sido el proceso. Nada más.

Consejero Rubinich: Bueno, muchas gracias.

Decano Sergio Caletti: Entonces, está a consideración la aprobación que aconseja la Comisión en el punto N° 12, de la Comisión de Enseñanza. ¿Por la positiva? **aprobado** por unanimidad.

Consejero Centanni: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Centanni.

Consejero Centanni: Propongo el tratamiento conjunto de los puntos N° 13 al N° 16, por tratarse de modificaciones docentes de las carreras y del departamento de idiomas, con dictamen favorable de la Comisión.

Decano Sergio Caletti: Bien, está a consideración el tratamiento conjunto de los puntos señalados por el Consejero Centanni, ¿por la positiva? **aprobado** por unanimidad. Está a consideración la aprobación de los dictámenes emitidos por la Comisión, para cada uno de estos expedientes. ¿Por la positiva? por unanimidad, **aprobados** los puntos N° 13 a N° 16.

13 - Expediente N° 24429/10

Solicitud de aprobación del pedido de modificaciones docentes presentadas por la carrera de Ciencias de la Comunicación Social.

*La Comisión aconseja aprobar el informe de la Secretaría Académica. **Aprobado.***

14 - Expediente N° 23891/10

Solicitud de aprobación del pedido de modificaciones docentes presentadas por el Departamento de Idiomas.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

15 - Expediente N° 21301/10

Solicitud de aprobación del pedido de modificaciones docentes presentadas por la carrera de Ciencia Política.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

16 - Expediente N° 24432/10

Solicitud de aprobación del pedido de modificaciones docentes presentadas por la carrera de Sociología.

*La Comisión aconseja aprobar el informe de la Secretaría Académica. **Aprobado.***

Pasamos a Comisión de Investigación y Posgrado. Tiene la palabra el Consejero Centanni.

Consejero Centanni: Propongo el tratamiento conjunto de los N° 1 al N° 7, por tratarse de planes de tesis doctoral, con dictamen favorable de Comisión.

Decano Sergio Caletti: Bien, está a consideración. Del N° 1 al N° 7, consideración conjunta, ¿por la positiva? **aprobado** por unanimidad. Se vota la aprobación de las solicitudes correspondientes, ¿por la positiva? **aprobado** por unanimidad.

• **Comisión de Investigación y Posgrado:**

1 - Expediente N° 23023/10:

Solicitud de aprobación del plan de tesis doctoral propuesto por la Lic. **María Eugenia LONGO**.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

2 - Expediente N° 23024/10:

Solicitud de aprobación del plan de tesis doctoral propuesto por la Lic. **Malvina SILBA**.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

3 - Expediente N° 23027/10:

Solicitud de aprobación del plan de tesis doctoral propuesto por la Lic. **Stella Maris PEREZ**.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

4 - Expediente N° 23028/10:

Solicitud de aprobación del plan de tesis doctoral propuesto por la Lic. **Yanina GUTHMANN**.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

5 - Expediente N° 23030/10:

Solicitud de aprobación del plan de tesis doctoral propuesto por la Lic. **María Beatriz GRECO**.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

6 - Expediente N° 23035/10:

Solicitud de aprobación del plan de tesis doctoral propuesto por el Lic. **Andrés MUSACCHIO**.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

7 - Expediente N° 24162/10:

Solicitud de aprobación del plan de tesis doctoral propuesto por la Lic. **Ana WORTMAN**.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado**.*

Consejera Candia: ¡Señor Decano!, propongo el tratamiento conjunto de los puntos N° 8, N° 9 y N° 10 porque se trata de solicitudes de prórroga para entrega de tesis doctoral, con dictámenes favorables de Comisión.

Decano Sergio Caletti: N° 8 a N° 10, tratamiento en conjunto, ¿por la positiva? **aprobado**. Pongo a consideración la aprobación del Consejo de la Comisión correspondiente, aprobando los pedidos de prórroga, ¿por la positiva? **aprobado** por unanimidad.

8 - Expediente N° 23031/10:

Solicitud de aprobación de la prórroga para la entrega de la tesis doctoral de la Lic. **Zulema SEMORILE** hasta el 5 de agosto de 2010.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado**.*

9 - Expediente N° 23033/10:

Solicitud de aprobación de la prórroga para la entrega de la tesis doctoral de la Lic. **Paula RODRIGUEZ MARINO** hasta el 30 de marzo de 2011.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado**.*

10 - Expediente N° 23034/10:

Solicitud de aprobación de la prórroga para la entrega de la tesis doctoral de la Lic. **Maricel RODRIGUEZ BLANCO** hasta el mes de diciembre de 2010.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado**.*

Secretaria Depino:

11 - Expediente N° 20324/10:

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados para la evaluación de la tesis de Maestría en Políticas Sociales: *“Los emprendimientos productivos del Programa “Herramientas x Trabajo”. Las experiencias socio productivas desde la mirada de sus protagonistas”* realizada por el Lic. Norberto VÁZQUEZ y dirigida por el Prof. Aldo AMEIGEIRAS, según el siguiente detalle: Prof. Susana HINTZE, Prof. Gabriela MERLINSKY y Prof. Adriana ROFMAN como titulares, y Prof. Mirta VUOTTO como suplente.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: Está a consideración de los Señores Consejeros, ¿por la aprobación de dicha solicitud? **aprobado** por unanimidad.

Secretaria Depino:

12 - Expediente N° 22568/10:

Solicitud de aprobación de la designación de docentes para el dictado de las asignaturas del primer cuatrimestre de la Maestría en Investigación en Ciencias Sociales (Cohorte IX).

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. ¿Por la aprobación? **aprobado** por unanimidad.

Secretaria Depino:

13 - Expediente N° 2263/10:

Solicitud de aprobación de la designación del Prof. **Carlos CAMPOLONGO** para el dictado de la asignatura “*Periodismo y Sociedad de la Información II*” correspondiente a la Maestría en Periodismo (IIIª Cohorte 2009-2010) para el segundo cuatrimestre de 2010.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración del Consejo. Tiene la palabra el Consejero Centanni.

Consejero Centanni: Una duda que tengo porque el expediente es 2263, ¿puede ser ese número?, ¿no falta un dígito?, no sé si afecta a la resolución.

Decano Sergio Caletti: Daría la impresión.

Secretaria Depino: 2263, no falta nada.

Decano Sergio Caletti: No faltó nada.

Secretaria Depino: No hubo un error.

Decano Sergio Caletti: El trono de la precisión sigue siendo la Consejera Archenti. Estuviste a punto de destronarla, pero... Bien, se pone a consideración la aprobación de la designación, ¿por la positiva? **aprobado** por unanimidad.

Secretaria Depino:

14 - Expediente N° 22648/10:

Solicitud de aprobación de la admisión de alumnos para la Maestría en Ciencias Sociales del Trabajo (año 2010).

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración del Consejo. ¿Por la positiva? **aprobado** por unanimidad.

Secretaria Depino:

15 - Expediente N° 23829/10:

Solicitar al Consejo Superior la autorización para que alumnos regulares de la carrera de Especialización en Planificación y Gestión de Políticas Sociales Cohortes 2002-2003; 2006-2007 y 2008-2009, completen los créditos correspondientes a la Maestría en Políticas Sociales sin haber entregado previamente el Trabajo de Integración Final correspondiente a la Especialización en Planificación y Gestión de Políticas Sociales.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración de los Consejeros. ¿Por la aprobación del dictamen?, ¿por la positiva? **aprobado** por unanimidad.

Secretaria Depino:

16 - Expediente N° 24415/10:

Solicitud de aprobación del cuadro arancelario general para las actividades programáticas del Posgrado de la Facultad (Perfeccionamiento y Actualización, Especializaciones, Maestrías y Doctorados).

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, pedía la palabra previamente la Consejera Candia.

Consejera Candia: Muchas gracias. Es medio difícil argumentar algo que por ahí para muchos de nosotros forma parte del sentido común, pero claramente estamos en contra del aumento de la tarifa y que exista per se una tarifa para acceder a la educación en la Universidad de Buenos Aires, en la Facultad de Sociales. Incluso en los considerandos del proyecto dice que en el 2007 la Facultad se expidió en este sentido y presentó un proyecto en el Superior para que los posgrados no dependan de ningún tipo de arancel, en realidad para garantizar el financiamiento del programa académico de posgraduación sin depender del arancelamiento de los mismos y vemos que la Facultad declamativamente está en contra de arancelar los cursos de posgrado, pero lo único que aparentemente se hizo al respecto es presentar un proyecto en el 2007 y ese párrafo en la resolución nueva está copiado textual de la resolución del Decano Schuster del 2008, que dice exactamente lo mismo: “La Facultad presentó en el 2007 un proyecto en el Consejo Superior, proyecto hasta hoy de tratamiento infructuoso”, en el 2008 era tratamiento infructuoso y había pasado un (1) año, había tenido un infructuoso tratamiento y en los últimos dos (2) años aparentemente no se ha hecho nada al respecto.

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón! Consejero Feldman, luego hago una aclaración en todo caso porque me parece que hay un malentendido. Tiene la palabra.

Consejero Feldman: Muy breve. Este tema se trató en la Comisión de Investigación y Posgrado pasada, previa a este Consejo Directivo, simplemente manifestar que obviamente desde el Claustro Estudiantil consideramos un avance significativo el que la Facultad de Sociales, los estudiantes graduados de su Facultad, de la Universidad de Buenos Aires, no cobre mensualmente lo que es el costo de un posgrado, que consideramos realmente positivo como futuros graduados y con compañeros y cualquier estudiante graduado que hay de esta Facultad; ahora bien sí nos parece y esto se ha discutido en el marco de la Comisión en algunas reuniones que, por un lado, por supuesto nuestra oposición al arancelamiento incluso de una matrícula, que tiene que ver con una cuestión de cómo uno cree que se debe financiar la educación universitaria sea de grado o de posgrado, pero además e incluso yendo a lo concreto del proyecto y a lo concreto de la cuestión, nos parece que debiera haber un debate necesario – porque vi el cuadro arancelario– respecto a como incluso partiendo de la posición del arancelamiento de la matrícula, como eso se debe volcar en el caso de –digo para abrir un debate que me parece que en algún momento la Facultad se tiene que dar– estudiantes que sean de otros países, estudiantes que provengan de universidades privadas, que provengan de universidades públicas y por supuesto, estudiantes que provengan de la Universidad de Buenos Aires y en el cuadro arancelario nos llama la atención que nos parece bastante desproporcionado lo sugestivo del aumento en la matrícula para los estudiantes graduados de la Facultad, que si no recuerdo mal es un aumento de un cien por ciento (100 %) en la matrícula,

si no recuerdo mal va de ciento cincuenta pesos (\$ 150.-) a un aumento de trescientos pesos (\$ 300.-)...

Decano Sergio Caletti: Consejero Feldman, una pregunta: ¿vos decís que formaste parte de la discusión en Comisión?

Consejero Feldman: Yo forme parte de la discusión en Comisión...

Decano Sergio Caletti: ¿Y no elaboraste un dictamen en minoría?

Consejero Feldman: No elaboramos un dictamen en minoría porque se presentó ahí el cuadro, nosotros no lo habíamos visto y se lo planteamos a Carolina (Mera) cuando terminó la Comisión que queríamos discutirlo con otros compañeros y compañeras bien para llegar al Consejo con una posición, yo lo hablé con Carolina en ese momento...

Decano Sergio Caletti: ¿Y firmaste el dictamen único?

Consejero Feldman: No firmé el dictamen obviamente porque si no estaría contradiciéndome con lo que estoy planteando ahora.

Decano Sergio Caletti: Las aclaraciones por cuenta de la Secretaria de Estudios Avanzados.

Secretaria de Estudios Avanzados, Lic. Carolina Mera: Gracias, Señor Decano. Yo quiero aclarar varios temas: primero, con respecto a los señalamientos de la Consejera Estudiante, que efectivamente la Facultad desde el 2006-2007 que lleva el reclamo al Rectorado para que efectivamente la Universidad tenga presupuesto para el posgrado, cosa que no tiene por eso los posgrados se autofinancian; es un reclamo que se sigue llevando sistemáticamente a las reuniones de Secretarios en el Rectorado y si no ha habido avances ya no depende de la Facultad, depende de una política de la Universidad que, repito, esta gestión siguió las mismas pautas que la anterior en el sentido de seguir reclamando, por lo menos en las instancias que están a nuestro alcance.

Por otro lado, quería también aclarar que continuamos con las políticas de conseguir financiamiento para poder exceptuar a los estudiantes de pagar las matrículas, de hecho renovamos el convenio con el Ministerio de Educación para las becas PROFOR que nos permiten financiar gran parte de las maestrías, que recuerdo son gratis, estamos hablando de los

arancelamientos del doctorado ya que todas las maestrías, especializaciones y cursos de actualizaciones son gratis para nuestros docentes y graduados.

(Hay una interrupción de una Consejera fuera de micrófono)

Estoy hablando de los aranceles.

La matrícula de maestría es una matrícula para todo el programa, es decir, un estudiante se inscribe para una maestría y paga trescientos pesos (\$ 300.-) por un programa de casi tres (3) años que lo va a formar como un maestrando, como magíster. Efectivamente el aumento en la matrícula de maestría fue de un ciento por ciento (100 %), ¿por qué? porque en el 2006 se extendió la gratuidad de las maestrías a todos los graduados de la Facultad y esto produjo un desequilibrio en el posgrado financiero, con lo cual tenemos problemas para pagarles a los docentes luego, entonces dado que en el 2006 se extiende la gratuidad y no se aumenta la matrícula y que es un programa –insisto– de entre dos años y medio y tres años, nos pareció que no era un abuso pagar trescientos pesos (\$ 300.-) por un programa, en cambio, la matrícula de doctorado –doctorado es un programa de seis (6) años, es una matrícula para todo el programa, al igual que la maestría– se aumentó en un cuarenta por ciento (40 %), no un cien por ciento (100 %), cuarenta por ciento (40 %) lo que hace hoy la matrícula de doctorado de trescientos cincuenta pesos (\$ 350.-) para un programa de seis (6) a ocho (8) años.

Consejera Candia: ¿Puedo hacer una acotación?, brevemente... Acá dice específicamente: carrera de especialización y maestrías, matrícula por cada año de cursada, trescientos pesos (\$ 300.-), por cada año de cursada, no por los tres (3) años y no sólo eso sino que se agrega un ítem que antes no existía que es la defensa de la tesis de doctorado de cuatrocientos pesos (\$ 400.-).

Secretaria Mera: Si, tenés razón, eso fue un cambio de último momento, pero justamente porque aspiramos con eso a poder equilibrar el presupuesto. Insisto: el posgrado se autofinancia, las maestrías son gratis y el único ingreso son estos aranceles del doctorado.

Consejera Candia: No son gratis, está arancelado, entonces no es gratis, tengo que pagar matrícula, no es gratis...

Secretaria Mera: Una matrícula no es un arancel, creo que allí hay una diferencia de concepto, igual te estamos invitando a la Comisión, podés venir a la Comisión cuando quieras porque acá retomo...

Consejera Candia: Veamos que pasa entonces si se intenta poner una matrícula en la carrera de grado, ¿por qué no hay una matrícula? porque eso sería arancelar, ¿por qué no hay una matrícula en un colegio público? porque es arancelar...

Secretaria Mera: Disculpame, tenemos un presupuesto que viene del Rectorado para docentes del grado, para insumos del grado, para no docentes que atienden el grado, eso no existe en el posgrado...

Consejera Candia: Está bien, ahora no existe el argumento de que no está arancelado porque sí está arancelado y me parece que el argumento de si es barato, no barato, si es de lo económico o no del precio de esta matrícula, no viene al caso, la cuestión no es si es barato o no, la cuestión es que está arancelado y ahora lo quieren aumentar y se agrega un ítem que antes no estaba y eso es el argumento en sí.

Secretaria Mera: Esta bien, yo entiendo todos tus reclamos, creo que igual no los vamos a solucionar acá en este ámbito. Dos (2) aclaraciones: el tema de la defensa está previsto por una reglamentación del Consejo Superior y también es una forma de llevar adelante las defensas que requieren de movilización, invitación de profesores de otras universidades, etc., es decir, se necesita.

Uno, que quede claro: el posgrado se autofinancia, no saca ganancia; está pensado justamente para que con lo mínimo indispensable poder ofrecer posgrados de calidad y masivos y lo más gratuito que se pueda, en primer lugar y segundo...

Consejera Candia: Esa es la cuestión, no existe “lo más gratuito que se pueda” o es gratuito o no es gratuito...

Secretaria Mera: Te invitamos a debatirlo a la Comisión, te invitamos a debatirlo a la Comisión...

Consejera Archenti: ¡Señor Decano!, otros Consejeros pidieron la palabra, me parece que este diálogo no puede seguir así.

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, ¿Consejero Centanni pedía la palabra?

Consejero Centanni: Sí, entiendo que esto no es una interpelación de la Secretaria si no que fue un pedido de informe o sea, la Secretaria informó cuál era el motivo por el cual se estaban aprobando estos aranceles generales y no hizo más que informarlo o sea, me parece que no corre por cuenta de la Secretaria defender si corresponde o no, somos nosotros los que tenemos que decidir, en todo caso si los Consejeros Estudiantiles consideran que existe una mejor fuente de financiamiento para los posgrados en la Facultad, entonces que hagan una propuesta...

(Hay una interrupción fuera de micrófono)

... está bien, es el Estado, pero el Estado no nos está dando esa plata...

(Hay una nueva intervención fuera de micrófono preguntando “¿y qué hacemos?”)

... ¿y que hacemos?, eso lo pregunto yo o sea, ¿qué hacemos?, ¿cerramos los posgrados?... si no se aportan nuevos elementos a esta discusión...

(Hablan varios Consejeros a la vez fuera de micrófono)

Quisiera hacer una moción de orden y pasar a votar el expediente.

Decano Sergio Caletti: ¿Está hecha la moción de orden?

Consejero Centanni: Sí.

Decano Sergio Caletti: Bien, votamos el dictamen de Comisión que solicita la aprobación del cuadro arancelario...

Consejera Candia: No, no, se vota la moción de orden...

Decano Sergio Caletti: Sí, se vota la moción de orden, ¿cuál es la moción de orden? que se vote...

Consejera Candia: Yo había pedido la palabra...

Decano Sergio Caletti: Y por eso paso a la votación correspondiente.

Consejera Candia: Yo pedí la palabra; su moción de orden es pasar a la votación y que no haya más oradores, entonces o votamos la moción de orden...

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, se vota la moción de orden, disculpame.

(Hay diálogo entre los Consejeros, fuera de micrófono, discutiendo si se vota o no la moción de orden o se deja hablar antes a la Consejera Candia)

Bueno, que hable...

Consejera Candia: Pero él hizo una moción de orden y yo la estoy respetando...

Consejero Centanni: Pero si no se están aportando nuevos elementos a la discusión, prefiero que se vote, la postura de la Consejera...

(Se vuelve al diálogo anterior fuera de micrófono)

Decano Sergio Caletti: No demos más vueltas de las necesarias. Tiene la palabra la Consejera Candia.

Consejera Candia: Brevemente, era para contestar justamente esto. Aparentemente el argumento de mayor o menor gratuidad no existe, no hay mayor o menor gratuidad y hay cosas que son blanco y negro o es gratis o no lo es o es gratuito o no lo es o está arancelado...

Decano Sergio Caletti: Tenés razón, hay un problema gramatical...

Consejera Candia: ... si se trata de decir que no hay arancelamiento, pero no, hay una matrícula, que eso es otra cosa, lo cierto es que hay que pasar por Tesorería antes de ir a un aula, ¿sí? y eso es arancelamiento y es privatización de la educación pública en su posgrado. Ahora bien, ¿qué hacemos con esto?...

Decano Sergio Caletti: Me parece que estamos confundiendo conceptos...

(Hay diálogo de los Consejeros fuera de micrófono)

Consejera Candia: ... ¡perdón!, con el arancelamiento quise decir... quise decir arancelamiento... justamente estamos todos de acuerdo aparentemente o por lo menos en lo discursivo de dónde sale la fuente y nadie está diciendo que el uso, el destino de estos fondos no sea más que para sustentar los programas de maestría, de doctorado, de cursos de especialización, nadie está poniendo en duda ni en tela de juicio nada de todo eso, ahora bien, estamos todos de acuerdo por lo menos en lo declamativo que la fuente de financiamiento tiene que ser estatal, ¿qué es lo que hacemos al respecto? porque aparentemente acá lo único que figura es que se presentó un proyecto hace tres (3) años...

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, ¿puedo hacer una aclaración si me permiten? y propongo que inmediatamente después pasemos a votar. Simplemente decir que las especializaciones, actualizaciones y maestrías son gratuitas en término de sus aranceles para los egresados y docentes de la Facultad; todas tienen, desde el principio y desde que se declaró incluso la gratuidad, un concepto de matrícula; la matrícula no se había modificado hace bastante tiempo, se modificaron en cambio las remuneraciones, los honorarios docentes; el añadido de la matrícula o del arancel por defensa de tesis es una manera de no incrementar más la otra matrícula, desagregando con un ingreso directamente dirigido a los costos que produce por invitación, por viáticos a jurados, etc. las defensas de tesis. Se trata de ese modo de adelgazar, dentro de lo que significa una actualización que se ha hecho un poco inevitable con el correr de los años, de la matrícula de inscripción con un diferencial para la defensa de tesis. Esto no significa que la universidad se privatiza, esto no significa que intentamos desentendernos de la obligación del Estado de financiarla, esto no significa que cambiamos nuestra posición, esto significa que mientras tanto intentamos ir dando soluciones de gestión que permitan continuar con el programa de posgrado que está en marcha, que está en curso y que debe seguir enriqueciéndose, expandiéndose, mejorando, etcétera.

Simplemente quería hacer esa aclaración, les propongo que pasemos a votar si no es imprescindible...

Consejero Rubinich: Una aclaración, querría pedir la palabra porque la había solicitado antes, si es posible dar la palabra a un compañero estudiante que quería dirigirse con este tema en particular.

(Hay comentarios de los Consejeros fuera de micrófono sobre este pedido de palabra)

Decano Sergio Caletti: Bueno, que hable el Secretario General del Centro de Estudiantes.

Secretario General del Centro de Estudiantes, Sr. Nicolás Posig: En primera instancia, nosotros acudimos al Consejo Directivo porque tenemos una duda muy grande, yo pertenezco a la Unión de Juventudes por el Socialismo del Partido Obrero y presentamos un proyecto apenas iniciado el cuatrimestre sobre la reforma política, como no se ha tratado en el Consejo Directivo quisiéramos saber en qué instancia se encuentra, pero referido a este punto, acá el problema no es un problema de si es arancelado o no, acá es un problema político, esto tiene que ver con una administración de la miseria presupuestaria y que por supuesto, obviamente, ninguna persona en su sano juicio le gustaría que o los trabajadores de la Facultad cobren menos de lo que deberían cobrar para cubrir la canasta básica familiar o que los estudiantes que se gradúen en la Facultad puedan venir a cursar su posgrado, su maestría, de forma gratuita, en eso estamos de acuerdo, ahora el problema es el siguiente: hay un escaso presupuesto de parte del Rectorado, de parte del gobierno nacional y la gestión de la Facultad y el Consejo Directivo, de acuerdo a lo que vote, se va a posicionar o no por administrar y repartir esa miseria presupuestaria en vez de sacar una declaración política movilizándolo al conjunto de la Facultad, al conjunto de los docentes, de los no docentes y los estudiantes de esta Facultad en pos de conseguir un aumento presupuestario digno, no sólo para la Facultad sino para el conjunto de la Universidad de Buenos Aires. Entonces, se está esquivando el debate, el debate es: qué posición política tiene la Facultad de Sociales, en tanto a su gestión, en tanto a su Consejo Directivo, con respecto al escaso presupuesto porque finalmente la política de recursos propios no es más que la adaptación a la miseria presupuestaria que da el gobierno nacional a las universidades nacionales. Simplemente eso y dejar sentada esa posición.

Consejero Rubinich: Muchas gracias, Decano.

Decano Sergio Caletti: No, por favor. Pongo a consideración de los Consejeros el dictamen de la Comisión aconsejando aprobar el punto N° 16 de la Comisión correspondiente. ¿Por la positiva? once (11) votos; ¿por la negativa?: cuatro (4) votos. **Aprobado.**

Secretaria Depino:

17 - Expediente N° 24690/10:

Solicitud de aprobación del cuadro arancelario del Programa de Posdoctorado en Ciencias Sociales, cuya vigencia se fija a partir del 01/08/2010.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: Pongo a consideración... me parece que el debate es idéntico...

Consejera Candia: Sí, pero quiero dejar asentado en actas de que voto en contra...

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra la Consejera Candia.

Consejera Candia: Como bien decía el Decano, el debate es el mismo del punto anterior, entonces me limito a tratar de votar en contra para que quede en actas.

Decano Sergio Caletti: Pongo a consideración el dictamen de Comisión. ¿Por la positiva? once (10) votos; ¿por la negativa?: cuatro (4) votos.

Secretaria Depino:

• **Comisión de Extensión Universitaria:**

Consejero Feldman: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Feldman.

Consejero Feldman: Quiero hacer algunas preguntas a la gestión de la Facultad o a quien sea pertinente respecto a un “mail” que se difundió, entiendo la Secretaría de Extensión, sobre el Programa Enseña Argentina. Lo planteo esto al principio del punto para saber si les parece llevarlo al final de los puntos de extensión o tratarlo al principio, simplemente por eso quería plantearlo ahora. Si quieren lo podemos dejar para el final para tratar mejor el Orden del Día, pero no quería llegar al final y plantearlo.

(Hay una acotación de un Consejero fuera de micrófono)

Más que agregar un punto es un punto a conversar, no es un proyecto presentado.

Decano Sergio Caletti: Está bien, lo dejamos para el final y mientras tanto el Secretario de Extensión se va preparando.

Consejero Feldman: Sin ningún problema.

Secretaria Depino:

1 - Expediente N° 22725/10

Solicitud de aprobación del Nuevo Reglamento de Cursos a dictarse en la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria.

La Comisión aconseja dejar sin efecto la Resolución (CD) N° 894/96 y aprobar el proyecto presentado en su articulado.

Decano Sergio Caletti: ¿Estamos votando? ¿por la positiva? **aprobado** por unanimidad.

Secretaria Depino:

2 - Expediente N° 24426/10 Cuerpos I, II y III

Solicitud de aprobación de los cursos pertenecientes al área de formación profesional dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria para el segundo cuatrimestre de 2010.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: A consideración del Consejo. ¿Por la positiva? **aprobado** por unanimidad.

Secretaria Depino:

3 - Expediente N° 21712/10

Solicitud de aprobación del convenio de prácticas preprofesionales con la carrera de Trabajo Social y la Parroquia Nuestra Señora de Itatí, Diócesis de San Isidro.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: Está a consideración. Tiene la palabra la Consejera Candia.

Consejera Candia: En la Junta de la carrera de Trabajo Social venían discutiendo, hace un par de reuniones, un par de Juntas, el tema en general de las prácticas preprofesionales y tratar de

ordenarlas, tratar de marcarlas, tratar de organizar un poco toda esa parte y ni la de Hecho en Buenos Aires ni la de la parroquia, pasaron por Junta, entonces como estaban tratándose...

Decano Sergio Caletti: Está bien, aclarará la Directora de la carrera de Trabajo Social, Mg. Ana Arias.

Directora de la carrera de Trabajo Social, Mg. Ana Arias: Las discusiones que hubo en la carrera de Trabajo Social vinculadas a las prácticas preprofesionales, tuvieron que ver con discutir cuestiones de orientación general, pero los centros de prácticas no se aprueban por Junta, la oferta de centros de prácticas que se realiza una vez al año y que en realidad ahora estamos normalizando los convenios de prácticas, pero ni el de la parroquia éste ni ninguno de los centros de prácticas son aprobados en Junta, es más, las prácticas preprofesionales se llevan adelante en un marco de un área en la cual la oferta, que se realiza generalmente entre los meses de noviembre y marzo que es cuando los estudiantes se inscriben, no se discute en Junta, así que no se discutió ni esto ni ninguno de los convenios específicos, eso lo prepara el área de Relaciones Institucionales del área de Talleres que hace la oferta, a la cual los alumnos se inscriben, en el mes de marzo.

Consejera Candia: ¿Pero cómo es que está afuera si es parte de la formación de la carrera?, ¿cómo es que pasa por fuera de la Junta?

Directora Arias: No, no pasa por fuera de la Junta, la Junta aprueba el conjunto... a ver, las cátedras tienen como parte de sus potestades la realización de las prácticas, seminarios, no es como en el caso de otras carreras como las horas de investigación en Sociología; la oferta de centros de prácticas de la carrera... lo que estamos votando ahora es un convenio entre instituciones, con cada una de estas instituciones se firma un convenio que establece una serie de acuerdos entre los cuales está, por ejemplo, que nuestros alumnos se encuentran asegurados en su práctica, se establecen las pautas que tiene la práctica preprofesional que llevan adelante los estudiantes con las instituciones y eso sí es discutido en Junta, las características de los convenios, los acuerdos, pero los convenios de práctica preprofesional no pasan por la Junta si no que se tramitan... pero además porque los acuerdos con las instituciones se generan en el marco de la Facultad, la carrera de Trabajo Social propone a la Facultad una serie de instituciones y estos convenios que se realizan en el área de Extensión Universitaria, en realidad la que está congeniando en este caso esta parroquia o en este caso Hecho en Buenos Aires, con un sindicato o con el lugar donde los estudiantes hacen sus prácticas es la Facultad o sea, lo que estamos discutiendo es el convenio de acuerdo que es de Facultad, por eso no puede pasar por la Junta...

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón! y si no entiendo mal y te pregunto, a lo mejor aclara, que en realidad forma parte del trabajo que está enmarcado en una cátedra...

Directora Arias: Claro.

Decano Sergio Caletti: Bien, esta es la razón, forma parte de un programa de asignatura, por decirlo de algún modo.

Consejera Candia: Justamente, yo entiendo que el convenio pasa por acá como un montón de cosas pasan por acá en definitiva, pero como es parte de la carrera, me extraña que no pase por la Junta de la carrera...

(Hay una acotación de un Consejero fuera de micrófono)

¿Nunca pasó?

Consejero Brancoli: Una aclaración, Decano.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Brancoli.

Consejero Brancoli: Hay algunos requisitos que no los establece ni siquiera la Facultad, que los pone el área jurídica del Rectorado de la Universidad y que establece los criterios por los cuales un tipo de convenio de este tipo se puede celebrar o sea, el modelo de convenio ni siquiera lo discutimos nosotros, lo aprueba el Consejo Directivo ad referendum del Consejo Superior de la Universidad con las pautas que nos da la Universidad para todas las firmas de todos los convenios, de este tipo y de cualquier otro y en el caso particular de los convenios de prácticas, se gestionan, como decía Ana (Arias), las instituciones, múltiples, hay cantidad de convenios que no caducan o sea, por eso son estos dos convenios porque son instituciones que se han incorporado –supongo yo– recientemente a la oferta de prácticas, pero hay municipios, hospitales, centros de salud, juzgados de familia, etc. donde los chicos realizan sus prácticas y esto es una tarea de muchos años que implica consolidar esos acuerdos institucionales para que la oferta se pueda hacer, básicamente porque los convenios permiten, lo que antes no teníamos, que era el seguro para los chicos y además una asignación monetaria para viáticos que destina

la Facultad para los chicos que hacen la práctica. Formaliza la relación entre las partes, esto es a lo que nos referimos y protege la actividad de docentes y estudiantes que van a campo.

Decano Sergio Caletti: Bien. Está a consideración de los Consejeros. Si les parece tratar...

Consejero Kaufman: Una observación...

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Kaufman.

Consejero Kaufman: El lugar natural donde el Claustro Estudiantil puede discutir este tipo de prácticas y acuerdos es la Comisión de Extensión, ¿no?, me parece que de ahí forma parte el Claustro Estudiantil y me parece que es una preocupación absolutamente pertinente y relevante del Claustro Estudiantil interesarse en algo que le concierne muy directamente.

Consejera Candia: Como hace al estudio de la carrera de Trabajo Social, supuse que tenía que pasar por ahí...

Consejero Kaufman: Bueno, pero es un tema de Comisión de Extensión...

Decano Sergio Caletti: Propongo considerar en conjunto los puntos N° 3 y N° 4, votando el Consejo Directivo en consideración de los puntos N° 3 y N° 4, relativos a los convenios para prácticas preprofesionales de materias de la carrera de Trabajo Social, ¿por la positiva? **aprobado** por unanimidad.

3 - Expediente N° 21712/10

Solicitud de aprobación del convenio de prácticas preprofesionales con la carrera de Trabajo Social y la Parroquia Nuestra Señora de Itatí, Diócesis de San Isidro.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

4 - Expediente N° 21291/10

Solicitud de aprobación del convenio de prácticas preprofesionales con la Asociación Civil Hecho en Buenos Aires.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Secretaria Depino:

5 - Expediente N° 24160/10

Solicitud de aprobación del convenio de pasantías con la empresa Compusistem S.A.
La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: Pongo a consideración de los Consejeros la aprobación del convenio de pasantías correspondiente al punto N° 5. ¿Por la positiva? once (11) votos; ¿por la negativa? cuatro (4) votos. **Aprobado.**

Secretaria Depino:

6 - Expediente N° 23548/10

Solicitud de declaración de interés académico a la Séptima Conferencia Abierta de GNU/Linux y Software Libre a realizarse en Capital Federal 2 y 3 de octubre de octubre de 2010.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Sergio Caletti: Está a consideración de los Señores Consejeros. ¿Por la positiva? **aprobado** por unanimidad.

Tiene la palabra el Consejero Feldman que tiene un punto a introducir.

Consejero Feldman: Si, este punto hubiera resultado imposible tratarlo en la Comisión de Extensión del Consejo Directivo puesto que es difundido directamente por el “mail” institucional de la Facultad. La verdad que lo leímos, nos resultó bastante llamativo y queríamos plantearlo en el Consejo Directivo y en particular dialogar con quienes son responsables de la Secretaría de Extensión. Es muy breve, pero para que se fundamente lo que queremos remarcar: esto es difundido por el “mail” de la Facultad y dice:

“*Nombre del Area del puesto: Profesional de Enseña por Argentina*”. Enseña por Argentina viene a ser la institución o el programa.

“*Nombre del puesto: profesor secundario*”. “*Tareas a desarrollar: planificación y dictado de clases en escuelas secundarias con el fin de elevar notoriamente el nivel de aprendizaje de los alumnos; motivarlos a aprender y a confiar en sus habilidades para poder acceder a mejores oportunidades en el futuro*”.

“*Tipo de contratación: efectiva por dos (2) años, tiempo completo durante el ciclo lectivo 2011 y 2012*”.

“*Duración del contrato: dos (2) años*.”

“*Idioma: español. Buen dominio oral y buen desarrollo de redacción e inglés no excluyente.*”

“*PC: dominio básico paquete de Office*”.

“Experiencia...”

Ahora, el punto que queríamos tratar es cuando dice:

“Otras aclaraciones pertinentes al puesto –que difunde la Facultad–: se convoca a jóvenes profesionales con perfil solidario, con una fuerte convicción de que el acceso a una educación de calidad es necesario para un presente y un futuro mejor; líderes y perseverantes por naturaleza para poder liderar una sala de clases y lograr impacto pretendido. La Fundación cree –y esto es lo que quiero remarcar– que todo alumno correctamente motivado a alcanzar metas altas y concretas es capaz de aprender y aspirar a mejores oportunidades, independientemente del lugar donde haya nacido y la familia y el contexto socioeconómico donde se desarrolle.”

Y abajo aparece la página “web”.

Esto se difundió por el “mail” de la Facultad y nuestra preocupación tiene que ver con los criterios de las cosas que se difunden por el “mail” de la Facultad, para decirlo lisa y llanamente: esto es neoliberalismo a pleno, neoliberalismo no es sólo la cumbre del FMI, neoliberalismo son estas cosas que en una Facultad, con una tradición tan progresista como la nuestra, sin más ni más se reenvían por un “mailing” institucional, en el cual y desde nuestra posición y lo discutimos en una reunión el otro día porque nos llamó profundamente la atención, es tirar abajo nuestra Casa de Estudios difundir esto. Yo la primera materia que cursé, “Sociología General” –acá está el titular de la cátedra– lo primero que aprendemos es a no naturalizar las relaciones sociales, a no naturalizar las condiciones de existencia de los sujetos, entonces la verdad que me resulta de gran preocupación que la Facultad avale políticamente esto que es la porquería que llevó al país adonde está, entre otras cosas, que es a creer que un individuo por sí solo puede progresar y que las condiciones de existencia no tienen ninguna relación con donde está ubicada la clase social en nuestro país.

La verdad que quería traerlo al Consejo porque me parece... no es un proyecto a aprobar, pero me parece que tiene una implicancia política importantísima que como Facultad reenviemos este tipo de... si se me permite la expresión: de barbaridades contra lo que estudiamos día a día en nuestra Casa de Estudios.

Y por supuesto, no es a modo de interpelación porque quizá esa reviste un carácter de gravedad, pero sí para dialogar con el Decano, con los responsables del área, con los Consejeros, a ver que opinión nos merece este tipo de reenvíos.

Decano Sergio Caletti: Lamento esa redacción; me parece que las calificaciones, que en sustancia comparto, son un poco desproporcionadas respecto de que la Facultad ha caído, a partir de este momento no existe más, etc. Me parece que lo desafortunado ha sido hacerse eco de las cuestiones que plantea una fundación por su cuenta, que no es asunto de la Facultad –que está distribuyendo una oferta de un trabajo docente– ni reproducir ni hacerse cargo ni comentar

ni compartir, me parece que ese es un pequeño gran error. Yo, desde mi lugar, pido disculpas a la comunidad por ese error y me parece que la ponderación de sus efectos que ha hecho el Consejero Feldman no guarda proporciones con el tamaño del error.

Consejero Feldman: Una ponderación de carácter político tiene que haber ni estructural ni arquitectónico...

Decano Sergio Caletti: Estoy de acuerdo con que políticamente es un error, pero el error es el de haber reproducido automáticamente lo que seguramente venía en un correo, en un folleto, de esta Fundación que allá ella.

El Secretario de Extensión quiere intervenir y está en su derecho.

Secretario de Cultura y Extensión Universitaria, Lic. Alejandro Enrique: Antes que nada quiero aclarar que en el sentido de la interpretación del carácter ideológico de la declaración de esa institución, a nivel personal pero también en el cargo que revisto, estoy de acuerdo con tus consideraciones, no con el tono ni con la dimensión que vos le atribuí, de todos modos, lo importante es señalar que efectivamente esto de ninguna manera representa ni la forma de visualizar las dinámicas relacionadas con el mundo del trabajo y la inserción social de parte de esta área de la Facultad, de la Secretaría de Extensión ni de ninguno de sus integrantes, en todo caso, sí debo reconocer que evidentemente nosotros hemos tenido una falla en nuestro proceso de análisis de las comunicaciones que nos llegan, no hemos sabido interpretar adecuadamente el tenor de esa afirmación y en ese sentido ha ocurrido esta situación que la verdad que es indeseada y trataremos de corregirla en la próxima.

Decano Sergio Caletti: Con todo respeto por lo que acaba de decir el Secretario, yo haría una pequeña modificación: más que hacer una profunda consideración o un análisis de cada una de las papelerías que llegan, yo diría: no asumirla, lo que dice es... esta Fundación cree que... bueno, está demás, que crea lo que quiera la Fundación, es otro el problema, me parece que no dice: esta Secretaría comparte el credo de la Fundación... le hace lugar, eso es una responsabilidad política, ese es el error.

Consejero Feldman: Si me permite Señor Decano, me parece que la discusión es válida –no quiero interrumpir el tratamiento de los asuntos sobre tablas–, lo que le hace lugar a esa consideración no es la aclaración que uno pueda hacer antes del párrafo de: nosotros no tenemos nada que ver con esto pero la Fundación sostiene esto... si no directamente yo creo que la Facultad no debiera ni siquiera reenviar ese tipo de trabajos de fundaciones neoliberales

por “mail”, esa es la posición nuestra, es decir, la Facultad no tiene por qué hacerse eco de reenviar la oferta laboral de esa Fundación porque si no estaríamos transformando a la Facultad en otra cosa que lo que es, me parece porque si empezamos a reenviar todas las ofertas laborales que hay... más allá que la Facultad pueda facilitar y demás...

Decano Sergio Caletti: Estoy de acuerdo con que es un punto a discutir. Lo que debería discutirse y es una discusión que venimos sosteniendo y que tenemos abierta todavía con los compañeros de la Secretaría de Extensión, es hasta qué punto o de qué manera o en qué circunstancias, la Facultad debe circular ofertas de trabajo. Mientras esa decisión, dentro de todo tomada con un criterio de cierto cuidado, se mantenga, hay que reconocer que sin ponerse a reproducir los puntos de partida y los principios fundacionales de cada entidad, encontrar ofertas a difundir que sean de SERPAG o compañía, son muy poquitas y realmente muchas van a formar parte de instituciones con cuyos principios no coincidimos sin que sea “La Lumbera” o el biodiesel...

Consejero Centanni: Bueno, pero para eso los convenios se tratan en el Consejo y si no estamos de acuerdo no se aprueban.

Consejero Brancoli: A mí me parece que sí corresponde que la Facultad se proponga en sus objetivos, en el área de extensión específicamente, lograr condiciones de inserción laboral de nuestros graduados, para los cuales queremos decirles que el noventa por ciento (90 %) de los graduados de esta Casa no se dedica a la docencia y la investigación, se dedica a la práctica profesional, entonces, que nos propongamos la mejor condición de inserción laboral posible en un capitalismo periférico como el que vivimos creo yo, hasta ahora, en una sociedad desigual, etc., que nosotros podamos promover sin compartir objetivos institucionales, no me imagino pidiéndole la carta orgánica a un municipio para difundir un puesto en un centro de salud si es por analizar las bases institucionales de todos los oferentes de puestos de trabajo que se sucedan, sí corresponde por supuesto expedirse críticamente respecto a posiciones públicas y políticas, respecto a temas puntuales, me parece que es un objetivo legítimo de la institución difundir, mejorar, promover, estrategias de inserción...

Consejero (no se da a conocer e interviene fuera de micrófono): Vamos a quitar la palabra neoliberalismo del diccionario si seguimos así...

Consejero Brancoli: Me parece que es legítimo y que hace también a...

Decano Sergio Caletti: ¡Consejeros!, si permiten que se desarrolle... gracias. Consejero Brancoli...

Consejero Brancoli: Me parece que es asumir cuál es el lugar de la formación de nuestros graduados y hacernos cargo que podemos formarlos con excelente teoría social pero terminan haciendo encuestas y eso tiene que ser un desafío para nosotros, tiene que ser un desafío que la excelencia de formación que tenemos de nuestros graduados impacten en las instituciones públicas, privadas, de la sociedad civil, en las condiciones de vida de los sectores populares, en la calidad de las instituciones, en los medios de comunicación, me parece que intentar que nuestros graduados logren la mejor inserción posible, lo cual no significa difundir simplemente, me parece que es una actividad puntual más, pero sí asumirlo como política y en algún momento creo que la Secretaría lo ha hecho, creo que lo debe tener como objetivo continuarlo y me sumo a este debate del Decano con los temas que tienen que ver con la política de extensión porque conozco y estuve un tiempo en ese lugar, pero además porque me parece que es un punto abandonado por parte de la institución –tenemos un área conducida por el profesor Testa respecto a la inserción ocupacional–, me parece que hay que asumir ese tema como un tema de relevancia sin lo cual podemos coincidir en que esta Fundación seguramente no compartiremos ni su espíritu ni sus objetivos ni su orientación.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Brancoli. Tiene la palabra el Consejero Kaufman.

Consejero Kaufman: En el mismo espíritu, yo quiero solamente dejar señalado, en congruencia con lo que estamos discutiendo, que acabamos de aprobar por mayoría pero con la oposición del Claustro Estudiantil, de todos los miembros del Claustro Estudiantil, una pasantía con un dictamen de Comisión que aconsejaba aprobar. Lo que quiero señalar es que este debate debe profundizarse y debe llevarse a cada una de las pasantías y el Claustro Estudiantil me parece que debe ser convocado a discutir concretamente cada una de estas pasantías, la actitud de limitarse a votar en contra por trámite sin discutir las pasantías en Comisión, me parece que es algo que debería ser revisado por la misma razón por la que esta es una discusión central del trabajo que nos convoca en esta institución que es educar en relación a un mundo social conflictivo, me parece que toca un nervio esencial de la universidad.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Cohen... ¡perdón!, ¿habías pedido la palabra?

Consejero Canade: Sí la había pedido. Simplemente para aclarar...

Decano Sergio Caletti: ¡Ah!, yo pensé que habías hablado nada más...

Consejero Canade: No, no, simplemente que, bueno, como estamos haciendo comentarios básicamente de este hecho, tampoco me parece pertinente agrandar la discusión respecto de este tema el cual fue suficientemente aclarado. Muchas de estas organizaciones que presentan este tipo de propuestas laborales muchas veces ni siquiera tienen el grado de discusión –ni ésta ni muchas otras– y la profundidad que le podemos dar en el Consejo Directivo y la historia que tiene la Facultad de Ciencias Sociales, con lo cual agrandar esta caracterización me parece, por un lado, extremadamente innecesaria y más aún si uno lo compara abriendo las ofertas laborales de todos los días, en las cuales muchas veces se hacen este tipo de convocatorias, muchas veces sin haber un sentido político de fondo. Creo que se ha de alguna manera tergiversado los fundamentos de esta necesidad y no mucho más que eso, se salvará el error y punto.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Cohen.

Consejero Cohen: Es muy breve pero es simplemente para expresar una preocupación, un poco quizá de los comentarios que se fueron dando: yo estoy totalmente de acuerdo, creo que nadie va a estar en desacuerdo, en que tenemos que preocuparnos por la inserción profesional, creo que hay muchos que venimos trabajando hace muchos años en ese sentido. Una pequeña acotación, no es tan cierto –sólo que haya entendido mal y que me corrija el Consejero Brancoli– que nuestros profesionales futuros o los que van a ser profesionales, varios de ellos terminan simplemente haciendo encuestas porque la inserción en varias carreras –puedo dar cuenta de ello– tienen inserciones en el ámbito privado, en el ámbito público, en el ámbito académico muy destacado o sea, que no terminan ahí.

Simplemente lo que quería era señalar lo siguiente: yo creo que hay que tener cuidado en una cuestión que es esta: lo que hay que tener mucho cuidado es no caer en algo que es muy duro, no caer en que el fin justifique los medios, yo creo que lo que está en juego acá es eso y tengamos mucho cuidado: nadie se va a oponer al fin de que los estudiantes, cuando se reciben, tengan una importante y gratificante inserción profesional, nadie se va a oponer a eso, el tema es que si ponemos esto delante y justificamos todo a mí me preocupa y me preocupa por esto: no solamente por lo que el Consejero leyó, que me parece muy preocupante, es un error, pero todos sabemos que hay errores, errores y errores, uno puede calificar los errores, los errores no son blancos o negros, hay distintos calificativos, yo personalmente creo que es un error importante éste que se cometió y quiero dejar por lo menos expresada mi opinión, pero más allá de esta situación puntual, quiero señalar lo siguiente: que ya nos pasó anteriormente también,

yo no participo de la Comisión de Extensión pero sí participo del Consejo Directivo y ya nos pasó también respecto de la misma Secretaría otras cuestiones que ocurrieron respecto a algunos convenios, algún convenio, ahora no recuerdo bien cuál fue, que se discutió en un momento en el cual en mi caso personal tuve el voto por la negativa, entonces estoy uniendo como estas cuestiones por ahora sueltas y me preocupa bastante, entonces simplemente quería plantear esto y expresar nuevamente esto que cuidado con que no justifiquemos cualquier medio para cumplir con un fin que es totalmente válido, legítimo y por el cual todos vamos a luchar por eso.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Cohen. Tiene la palabra el Consejero Di Risio.

Consejero Di Risio: Gracias...

Decano Sergio Caletti: Y luego, yo sugeriría pasar a los temas sobre tablas.

Consejero Di Risio: Un poco para seguir con el razonamiento del Consejero Cohen y otro poco para responderle un poco al Consejero Kaufman. Yo vengo participando de la Comisión de Extensión, hemos dado el debate en la Comisión de Extensión, especialmente en su punto más álgido que también resurgió acá en el Consejo y fue con el convenio con la empresa de biocombustibles. Nosotros hemos dejado en claro que no estamos de acuerdo con –o sea, para diferenciarnos un poco de lo que fue este caso puntual– con el tema de pasantías; nosotros, por ejemplo, con el tema de pasantías no estamos de acuerdo, sin embargo es una elección de los estudiantes; nosotros lo que estamos diciendo y lo que se discutió la otra vez es: avanzar –y puede ser que se trate el próximo martes en la Comisión–, crear la instancia, llamar a la instancia donde trascienda el Consejo Directivo y se discuta efectivamente las pasantías, la pasantía por su carácter académico y formativo de los estudiantes, encontrar una instancia dentro de la Facultad, la Consejera Clemente había mencionado Interclaustrós, podemos charlarlo en la Comisión, podemos invitar a otros actores de la Facultad que se sientan interpelados en esta situación, entonces, rediscutir efectivamente hacia donde van los estudiantes, qué quieren hacer los estudiantes, qué opiniones tienen los graduados y docentes de la Facultad, qué opinión tienen los no docentes, pero bueno, que efectivamente discutamos porque...

Decano Sergio Caletti: Me permito hacer dos (2) comentarios...

Consejero Di Risio: ... termino: entonces nosotros nos oponemos pero al mismo tiempo queremos instancias de discusión; empezando esta segunda mitad del año, creo que no está demás que resurja esa iniciativa, que realmente podamos discutir, que nos podamos nutrir y que le busquemos una solución dentro del cuerpo de la Facultad. Eso era y lo venimos discutiendo en la Comisión, no es que no lo hemos discutido.

Decano Sergio Caletti: Me permito hacer dos (2) comentarios muy breves, que de paso constituyen una información que acaso sea absolutamente pertinente compartirla con el Consejo. Uno de estos comentarios: no estoy de acuerdo y no voy a apoyar, desde el lugar que me corresponde, una política que tenga en cuenta lo que quieren los estudiantes porque los estudiantes pueden querer Tinelli en la televisión y yo no por eso voy a decir: vamos a apoyar...

(Hay comentarios fuera de micrófono)

... no, no, quiero decir, los estudiantes es una generalidad, lo que puedan querer son muchas cosas, ¡perdón!, con todo respeto, me parece que la Facultad debe tener una política acerca de lo que pretende ofrecerle a los estudiantes, que me imagino que no agota el horizonte de los deseos de los estudiantes, pero que tampoco es cometido de la Facultad agotar exhaustivamente o abarcar todos los deseos posibles que puedan tener el universo de estudiantes, entonces, punto uno y me parece que esto no es antiestudiantil si no, todo lo contrario, me parece que la Facultad debe tener una política respecto de qué pretende ofrecer dentro de su concepción y su estrategia a los estudiantes, qué corresponde que le ofrezca en su formación, etc., de acuerdo con sus principios, de acuerdo con sus horizontes, de acuerdo con sus fundamentos. Esto por un lado.

El segundo comentario, muy breve, es que a mí también me pareció muy importante la discusión que se dio en este Consejo en relación al biodiesel o al convenio y a partir de esa discusión, que en el marco de la gestión fue continuada en otros términos naturalmente, lo que se aproxima a una posición de mi parte al respecto es que es muy difícil... que el tema es importante, que hay que establecer un criterio, que es muy difícil establecer una línea de corte por las instituciones porque una institución del Estado puede ofrecer una pasantía para algo que no tiene nada de valor formativo, nada que ver con la formación que ha recibido o que puede requerir complementar el estudiante y pueden darse esas paradojas si no que en todo caso el punto de corte, lo crucial, está en el establecimiento de cuáles son las actividades que ha de realizar el estudiante en el marco de la pasantía. A partir de este criterio, que es todavía un criterio que vale seguir discutiendo, que es la aproximación a la que he podido llegar conversando con distintos colegas, compañeros, funcionarios, etc., lo que hice fue instruir que

de aquí en más, no los que están en marcha, los convenios de pasantía que se firmen incluyan desde el principio, desde el convenio inicial marco, la especificación de las tareas para las cuales se convocará a pasantías específicas y que sea ese el criterio de si esas tareas, en el marco por supuesto de esa institución, tienen carácter formativo, que es compatible con lo que suponemos para una pasantía de la Facultad, ¡adelante!, pero aún si la institución es maravillosa y las actividades que se presumen son una porquería, tienen cero valor formativo, el carácter angelical de la institución no la ampara.

Esas dos (2) aclaraciones quería hacer. Creo que había pedido la palabra el Consejero Moreno, luego tiene la palabra el Consejero Feldman.

Consejero Moreno: Yo quería hacer una aclaración de carácter más general. Yo creo que la única posibilidad de que tengamos un debate serio en la Universidad sobre cualquiera de los temas, hoy apareció por ejemplo, para discutir lo arancelario la palabra privatización de la educación; para discutir ahora este que el Decano acaba de caracterizar como un error de la gestión, aparece la palabra neoliberalismo, me parece que para tener un debate serio no nos tenemos que desconfiar porque ninguno de nosotros tiene que “hacer chapa” de su currículum para demostrar que no somos neoliberales ni ninguno de nosotros tiene que “hacer chapa” de su currículum para demostrar que no estamos a favor de la privatización de la enseñanza, me parece que si queremos hacer debates serios partamos de respetarnos en nuestros criterios.

En cuanto a este tema de las pasantías, yo suscribo lo que dijo el Decano recién, pero en lo otro que era una oferta de empleo a mí me parece que fue un error repetir de alguna manera el discurso de la Fundación, pero no me parece mal que cuando se oferta un empleo que alguien puede elegir libremente, nosotros al ofrecerlo hagamos una caracterización de la institución, no me parece mal porque el que va a tomar o no la oferta se lleva una opinión sobre quien es la entidad que lo ofrece, no me parece mal, pero quiero volver a este tema: me parece que hay temas que debemos discutir muy profundamente pero para hacer una discusión profunda lo primero es respetarnos porque me parece que desde ahí podemos discutir. Gracias, Señor Decano.

Decano Sergio Caletti: Gracias. Tiene la palabra el Consejero Feldman.

Consejero Feldman: Voy a tratar de hacerlo bien breve para que pasemos a los proyectos sobre tablas. En primer lugar, la discusión siempre se dio en el marco de un profundo respeto a las posiciones, más allá de las diferencias, entiendo que ni siquiera tiene sentido la aclaración pero como lo planteó... Una cosa de carácter, de concepción diría y después algunas cosas en concreto respeto a lo que dijo el Decano: en primer lugar, creo que la palabra, el concepto de neoliberalismo que utilizamos, lo utilizamos conscientemente, no es verborragia, de verdad

creemos que el neoliberalismo tiene tácticas que son mucho más sutiles que lo que creemos, es decir, detrás de cada hecho aberrante de la historia de nuestro país o de la historia de la humanidad no está el mismísimo Satanás creándola y eso es lo más terrible y eso es lo que estudiamos en nuestra Facultad justamente porque si no, de alguna manera me parece que se cae en concepciones que es pensar que está el Consejo Directivo del Fondo Monetario en esta Fundación y esta Fundación entonces... nadie está diciendo eso digo por lo que planteaba que la voluntad política, es decir, son fundaciones que efectivamente en las tácticas y en las sutilezas del neoliberalismo sirven a ese propósito, después cuántas cabezas hay pensando en esa Fundación me importa a mí bastante poco en esta discusión, lo que sí me interesa es la funcionalidad que tiene. Eso respecto al punto más de que si utilizamos neoliberalismo, creo que lo utilizamos bien utilizado, en todo caso otro día lo podemos debatir.

Y después respecto a lo que dijo el Decano, creo que Tinelli puede mirar una gran cantidad de profesores también porque a veces es muy injusto con los estudiantes y me parece que los estudiantes de nuestra Facultad tienen una vocación crítica que merecería la admiración de muchísima gente, es decir, el baile del caño de Tinelli lo pueden mirar gran cantidad de profesores de nuestra Facultad, no sólo los estudiantes y gran cantidad de graduados, confío en la capacidad de discusión de los estudiantes...

Decano Sergio Caletti: No quise singularizar en los estudiantes...

Consejero Feldman: No, no, de ninguna manera busco demonizar lo que dijo, pero sí como herramental teórico, es decir, entiendo que el hilo argumentativo es: no podemos adecuarnos a la demanda, ¿no?, para decidir qué hacer, creo que esa es...

Decano Sergio Caletti: Por supuesto.

Consejero Feldman: Perfecto, en eso por supuesto que estamos de acuerdo porque entiendo que el hilo argumental fue ese, ahora de todas maneras creo que existe un cogobierno, que hay representantes estudiantiles en el cogobierno y además, en particular en nuestra institución que es en la que me tocó recorrer un camino hasta ahora, confío la verdad en la capacidad crítica de nuestros compañeros estudiantes y en la posibilidad de dar un debate sincero, con argumentos, respecto a esto y me parece que es un debate que hace mucho venimos planteando como necesario y que debíamos ver de ponerle una concreción en cuanto a su estructura y sus fechas en alguna próxima Comisión de Extensión que será... yo no voy, yo voy a la de Investigación, pero mi compañero Diego participa de esa Comisión y me parece que se hace en algún punto ya necesario para no recurrir Consejo a Consejo a este tipo de discusión, más allá

de que puedan existir hechos que merezcan traer esta discusión como el que yo narré y ejemplifique al principio. Eso nada más.

Decano Sergio Caletti: Bien, si les parece pasamos a los proyectos sobre tablas.

Secretaria Depino: El primer proyecto sobre tablas aprobado para tratar ahora es el proyecto vinculado a apoyar el proyecto de ley 998/2010, sobre interrupción voluntaria del embarazo. Yo se los envié por correo, no sé si es necesario leerlo o...

(Hay comentarios entre los Consejeros fuera de micrófono)

“EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”RESUELVE:

”Artículo 1º - Apoyar el tratamiento en el Congreso Nacional del proyecto-ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo N° 0998-D-2010, trámite parlamentario 15 del 16/3/2010.

”Artículo 2º - Solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires que se expida en el mismo sentido.

”Artículo 3º - De forma.”

Consejeros Kaufman y Archenti.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra la Consejera Candia.

Consejera Candia: El proyecto está muy bueno, quería apoyarlo pero hacerle un par de mejoras si se podía, por ahí mientras se siguen tratando el resto, no sé si Alejandro (Kaufman) te las propongo y...

(Se le responde fuera de micrófono que lo haga a viva voz)

... a viva voz, muy bien. Bueno, para fundamentar por qué las modificaciones: por más que estoy a favor del proyecto y de la legalización del aborto, por ahí en los considerandos se toma solamente la posición quizá más liberal del derecho individual de cada mujer de decidir sobre su cuerpo, obviando u omitiendo toda la otra parte del problema del aborto que tiene que ver

con el problema social... la responsabilidad de la sociedad sobre la cantidad de mujeres que mueren cada año a consecuencia de...

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón, Consejera!, ¿tu sugerencia es la de enriquecer los considerandos?

Consejera Candia: Enriquecer los considerandos...

Decano Sergio Caletti: ¿Por qué no redactás el párrafo que quisieras incluir si los Consejeros que lo presentaron están de acuerdo en que se incluyan otros considerandos?

Consejero Kaufman: Yo sin perjuicio de que se pueda agregar eso en el proyecto de resolución del Consejo Directivo, pero suponiendo que podría ser innecesario porque en el proyecto de ley están fundamentados esos aspectos muy sobradamente. Yo justamente había seleccionado alguno por si era necesario indicarlo, pero esos aspectos están fuertemente señalados en el proyecto. Voy a leer una frase, un párrafo que dice: *“La penalización del aborto y la consideración que la mujer que lo practica es una delincuente, acarrea asimismo consecuencias tales como el maltrato físico y emocional, de cuál son objeto las que concurren a los efectores públicos para ser atendidas en condiciones de pos aborto. Estos hechos graves, generalizados y persistentes, a pesar de constituir un atentado a su dignidad y una violación sistemática a sus derechos humanos a la salud, son naturalizados por los profesionales de la salud y hasta por las mismas pacientes, como una consecuencia inevitable de su accionar delictivo”*.

Es un ejemplo, seguramente de varias páginas de fundamentación, en la cual están tratados esos aspectos sociales y colectivos de la problemática, más allá de que hemos reducido los argumentos en la propuesta del Consejo Directivo, sobre un tema que tiene cierta discusión pública; hay que tener en cuenta que la Argentina es uno de los países más restrictivos y retrógrados, con respecto a la penalización del aborto, del mundo; está entre los tres (3) o cuatro (4) países más reaccionarios del mundo con respecto a la legislación y que este proyecto ha sido promovido por diputados de un amplio espectro político...

Decano Sergio Caletti: Consejero Kaufman, no es el punto...

Consejero Kaufman: ... entonces, hemos considerado que estaba sobreentendido, ahora si se puede agregar algo, si lo consideran adecuado, no hay ningún inconveniente.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra la Consejera Archenti.

Consejera Archenti: Si, en el mismo sentido que lo que dice el Consejero Kaufman, los fundamentos de la ley son muy extensos, de hecho los considerandos de este proyecto que estamos presentando acá son fragmentos de esos fundamentos y en los fundamentos de la ley queda muy claro que el tema de la legalización y despenalización del aborto es una cuestión, en principio, vinculada a los derechos y derechos relativos al menos a tres (3) cuestiones: uno, es a la libertad y los derechos personalísimos, esto es tal vez lo que la Consejera Candia se refiere cuando dice temas individuales, es decir, lo que tiene que ver con las decisiones sobre el propio cuerpo, el momento vital en que se decide la maternidad en relación a los embarazos no deseados, etc., pero también aparece muy desarrollado temas relativos a salud pública, vinculados básicamente a la tasa de mortandad materna y a las secuelas, en términos de salud, del aborto clandestino y se presentan muchos datos, datos de tasas de mortandad, tasas de mortandad en relación a edad, a niñas menores de quince (15) años, jóvenes entre dieciséis (16) y diecinueve (19) años, etc., todo esto está desarrollado en el proyecto de ley.

Y en tercer lugar, también se hace mención a la equidad social; la equidad social tendría que ver, por un lado, con el acceso desigual a las condiciones de asepsia, en relación a que los sectores más carenciados de la sociedad son los que sufren más estas condiciones en el aborto clandestino y también en relación a las diferencias que hay en las tasas de mortalidad, en las diferentes regiones del país, hablo de mortalidad materna en las diferentes regiones del país.

Ahora, si este Consejo considera que a los considerandos de este proyecto de apoyo habría que agregar también algún párrafo relativo al impacto en términos de salud pública y de equidad social, si ustedes lo redactan creo que no va a haber problema.

Consejera Candia: ¿Puedo hablar?

Decano Sergio Caletti: Bien, yo quisiera, si me permitís en apoyo a...

Consejera Candia: Yo estaba hablando y me interrumpieron, justamente por eso...

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra la Consejera Candia.

Consejera Candia: Conozco el proyecto de ley, está bien el proyecto, no estoy diciendo que tenga nada de malo y conozco los considerandos que tiene la ley, era una crítica constructiva si se quiere para enriquecerlo, para que quede mejor y como no pude terminar, me parecía que uno de los aspectos que le faltaba al proyecto era... que se centraba más sobre los derechos individuales de las mujeres como si el problema –no digo que lo diga– del aborto en la

Argentina, de las muertes por aborto clandestino, sea un problema individual de las mujeres y no un problema de la sociedad toda y no un problema también de los hombres y no un problema estatal de garantizar la salud de sus ciudadanos y ciudadanas.

Otro aspecto por ahí que le faltaba, que por ahí aludía un poco recién la Consejera, era que esta problemática también está atravesada por el carácter de clase: no se sufre lo mismo, no se padece del mismo modo entre las mujeres y las jóvenes de clases altas que las mujeres de la clase trabajadora, que obviamente no tienen el mismo acceso ni a salud ni a los mismos médicos y por eso es que las víctimas del aborto clandestino son principalmente estas mujeres...

Decano Sergio Caletti: ¡Consejera Candia!, ¿me permite una pequeña interrupción en defensa de sus argumentos? si me permiten los Consejeros Kaufman y Archenti, que han respondido a la inquietud de la Consejera Candia, debo entender que han respondido recordando elementos que están el texto del proyecto...

Consejera Candia: No, de la ley... yo obviamente no quiero cambiar el proyecto de ley...

Decano Sergio Caletti: Que están en el texto del proyecto de ley; lo que propone la Consejera Candia es un añadido al proyecto sobre tablas, entonces, sin duda el proyecto de ley puede considerar una serie de cosas que no entran en el proyecto de tablas; si a los Consejeros que presentaron el proyecto de tablas les parece bien incorporar, en el proyecto de tablas, algún otro elemento, independientemente de que esté en el proyecto de ley, yo sugeriría que la Consejera Candia en vez de demorar en un debate en el que estamos todos de acuerdo, redacte el párrafo y avancemos si los que presentaron el proyecto están de acuerdo.

Consejera Archenti: Yo ya indique mi acuerdo, Señor Decano.

Decano Sergio Caletti: Muchas gracias. Entonces, Consejera Candia, ¿si quiere proponer un párrafo?... Tiene la palabra la Consejera Rodríguez.

Consejera Rodríguez: Gracias. Es una cosa muy chiquita: nosotros, bueno, obviamente estamos de acuerdo con el proyecto en general, nos parece que está bastante completa la redacción, nosotros presentamos un proyecto en el mismo sentido en el Consejo Superior, entiendo que está en su tratamiento en Comisión, que tenía que ver con apoyar también la legislación. Por ahí lo único que plantearíamos para agregar, no agregar sino desarrollar un poco más, el otro aspecto que es el de la decisión de la maternidad; está desarrollado en el

segundo considerando como la contracara de legalizar la interrupción de los embarazos tiene que ver con decidir la maternidad y está esbozado en el segundo considerando, por ahí creemos que se podría desarrollar un poco más.

Decano Sergio Caletti: Está bien. No tratemos de meter todo porque seguramente hay una biblioteca para incluir en los considerandos...

Consejera Rodríguez: Era para manifestar nuestro apoyo general al proyecto éste...

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Canade.

Consejero Canade: Simplemente una aclaración: ¿estamos discutiendo el apoyo al proyecto o el apoyo a la discusión del proyecto? el apoyo a la discusión del proyecto...

Decano Sergio Caletti: Al tratamiento legislativo del proyecto de ley, sí...

Consejero Canade: Los contenidos que estamos discutiendo me parece que no son relevantes...

(Hay comentarios de los Consejeros fuera de micrófono)

Consejera Candia: ¿Quieren que las lea?

Decano Sergio Caletti: Sí.

Consejera Candia: En el primer párrafo agregar, en los considerandos, que: *“La salud de las mujeres se ve afectada por una vasta cantidad de situaciones a lo largo de su vida, agravada por las desigualdades de clase social, etnia, edad, lugar de residencia, el racismo, el sexismo y otros sistemas de opresión y discriminación”* y continúa el párrafo. Después...

Decano Sergio Caletti: ¿En el primer párrafo?

Consejera Candia: Sí.

Decano Sergio Caletti: *“Que los abortos inseguros y clandestino son la principal causa de mortalidad...”*

Consejera Candia: Antes... *“La salud de las mujeres se ve afectada por una vasta cantidad... etc.” ...*

(Hay diálogo entre los Consejeros fuera de micrófono)

Decano Sergio Caletti: Yo sugeriría que aceleráramos porque nos vamos a quedar sin quórum...

(Nuevamente hay diálogo entre los Consejeros fuera de micrófono)

Secretaria Depino: El segundo proyecto presentado sobre tablas está vinculado a:

“Artículo 1º - Adherir a la declaración realizada por el colectivo de trabajadores sociales, en relación a las políticas sociales del gobierno de la ciudad de Buenos Aires que se anexa a dicho proyecto

”Artículo 2º - Convocar al conjunto de la comunidad académica a adherir a la declaración ‘Ciudad rica y políticas sociales pobres’.

”Artículo 3º - Dar la más amplia difusión sobre esta declaración a través de los medios institucionales de la Facultad.

”Artículo 4º - De forma.”

Firman los Consejeros Adriana Clemente y Javier Brancoli y está el anexo que todo fue enviado oportunamente por “mail” para que lo pudieran leer, para saber de que se trataba.

Decano Sergio Caletti: Si los pocos Consejeros que quedan con las orejas despejadas me dan bolilla, está a consideración el proyecto presentado en relación a las políticas sociales en la ciudad de Buenos Aires. Está en consideración de los Señores Consejeros. Pongo a votación el proyecto sobre tablas. **Aprobado** por unanimidad.

Secretaria Depino: Cuarto proyecto porque el tercero se giró a Comisión directamente.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Feldman.

Consejero Feldman: Yo propondría, si le parece Señor Decano, un cuarto intermedio de un minuto porque si no me parece que es muy difícil dar algún debate sobre un punto que por ahí amerita algún debate, por más chico que sea.

Decano Sergio Caletti: Bien, cuarto intermedio.

Se levanta el cuarto intermedio y continuamos con el tratamiento del proyecto sobre tablas relativo a la despenalización del aborto.

Secretaria Depino: ¿Todos lo tienen el proyecto?, ¿leo las modificaciones solamente?:

“Que la salud de las mujeres se ve afectada por una vasta cantidad de situaciones a lo largo de su vida, agravada por las desigualdades de clase social, etnia, edad, lugar de residencia, el racismo, el sexismo y otros sistemas de opresión y discriminación” ; luego sigue todo igual y después dice: “Que en los fundamentos del citado proyecto se destaca también la necesidad de garantizar el efectivo cumplimiento de leyes ya existentes, como la ley de Educación Sexual Integral y los Programas de Salud Sexual y Reproductiva y Programa Nacional de Salud y Procreación Responsable”; luego sigue todo igual y dice: “Que la legalización del aborto no obliga a ninguna mujer a practicarlo; todas las mujeres que en función de sus creencias no lo aprueben, pueden sostener sus convicciones de igual manera que aquellas que lo admiten deben poder actuar según su conciencia tomando en libertad las decisiones que juzguen necesarias sin amenazas ni coerción alguna. Es responsabilidad del Estado y sus gobiernos proteger la vida de sus ciudadanos; sí exige del Estado garantizar las opciones, el acompañamiento y la alta calidad de atención a mujeres-niñas que atraviesen estas decisiones.

”Estas reivindicaciones sólo tienen lugar en la medida que el Estado sea laico, democrático y participativo, que impulse el cuidado integral de la salud con perspectivas de igualdad de género, que respete la autonomía de las mujeres, la libertad de decidir sobre sus vidas y sus cuerpos, de acuerdo con los propios valores y creencias personales de cada una”.

Y el último que se modifica dice que: *“El reclamo por aborto legal, seguro y gratuito parte de una consideración integral: educación sexual para decidir anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir”.*

Decano Sergio Caletti: Una cuestión muy menor pero que me parece... cuando dice al principio que la salud de las mujeres se ve afectada por una vasta cantidad de situaciones... yo diría de aflicciones, de humillaciones, de adversidades... de situaciones me parece que no dice nada, eso digo.

Consejera Candia: Pero como las que enumera son la etnia, la edad, el lugar de residencia, el racismo...

(Hay comentarios de los Consejeros fuera de micrófono)

Secretaria Depino: Condiciones...

Decano Sergio Caletti: Condiciones.

Secretaria Depino: Bueno, esto es lo que quedó.

Decano Sergio Caletti: Bien, ¿están de acuerdo en que pasemos a votar? votamos el proyecto modificado: **aprobado** por unanimidad.

Consejera Candia: ¡Señor Decano!, ya que terminamos con todas las cuestiones del Orden del Día...

Decano Sergio Caletti: No, no. Si querés leer... Hay un último proyecto sobre tablas relativo a la situación –acá sí– creada en el Colegio Nacional Buenos Aires.

Secretaria Depino:

“VISTO,

”La destitución de la Rectora del Colegio Nacional de Buenos Aires, Virginia González Gass, por parte del Rectorado de la Universidad de Buenos Aires y,

”CONSIDERANDO;

”Que el conjunto de la comunidad educativa del Colegio: Centro de Estudiantes, Gremial Docente, Trabajadores No Docentes, Asamblea de Graduados, Vicerrectores, además de padres, legisladores porteños y organizaciones, se manifestó en contra de la destitución de González Gass y exigió la continuidad de las autoridades hasta la finalización de su mandato en mayo de 2011;

”Que dicha destitución se llevó a cabo en una sesión de Consejo Superior sin ningún debate y sin contemplar la opinión contraria de todos los actores mencionados;

”Que la única denuncia que se levanta contra González Gass es haber mantenido en funcionamiento el turno vespertino del Colegio sin autorización para ello, cuando existe resolución del Consejo Superior correspondiente al año 2008 en la que se aprueba la apertura de dicho turno;

”Que la intervención del Colegio Nacional de Buenos Aires, por parte del Rector de la Universidad, atenta contra la libertad del Colegio de desenvolverse normalmente y de abrir un necesario proceso de discusión sobre el proyecto educativo y la elección de autoridades;

”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”RESUELVE:

”Artículo 1º - Declararse en contra de la destitución de la Rectora del Colegio Nacional de Buenos Aires, Virginia González Gass, llevada adelante por iniciativa del Rector de la Universidad de Buenos Aires, Rubén Hallú y aprobada por el Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires.

”Artículo 2º - Solidarizarse con los reclamos que los docentes, no docentes, graduados y estudiantes han realizado en contra de la destitución de la Rectora del Colegio Nacional de Buenos Aires, exigiendo su restitución y la apertura de un proceso de discusión para la democratización de la elección de autoridades.

”Artículo 3º - De forma.”

Decano Sergio Caletti: Bien, está a consideración. ¿Algún Consejero quiere hacer uso de la palabra? tiene la palabra el Consejero Loreti.

Consejero Loreti: Gracias, Señor Decano. Para en principio manifestar mi adhesión, en términos generales, al texto del proyecto presentado por los Consejeros Rodríguez y Feldman y subsiguientemente para plantear una serie de modificaciones, mi criterio no sustantivas al texto en términos del resultado final, pero sí me parece imprescindible dada la meticulosidad con la cual hay que trabajar un proyecto de resolución de estas características por la repercusión institucional que tiene.

En función de eso, si hay acuerdo del Cuerpo sugeriría, si les parece bien, en concreto las modificaciones a plantear, salvo que alguien quisiera plantear algún tipo de objeción en general.

Decano Sergio Caletti: Adelante, Consejero Loreti.

Consejero Loreti: En el primer considerando, modificaría como en otros lugares también y adelanto que así haría salvo que me olvide, pero en el primer considerando modificaría la palabra “destitución” por la de “remoción” que es la que técnicamente ha sucedido; incluiría la mención de “la Profesora González Gass”; en el segundo párrafo volvería a sustituir “destitución” por “remoción”; en el tercer considerando mencionaría que la única denuncia que se levanta contra la Profesora González Gass es haber mantenido en funcionamiento o haber mantenido en funcionamiento tres (3) cursos del curso vespertino, no todo el turno.

En el cuarto considerando, mencionaría que la remoción de la Rectora o de la Profesora González Gass no es el caso de la intervención del Colegio, técnicamente distinto, por parte del Consejo Superior de la Universidad, no del Rector; sustituiría el párrafo: “afecta contra la libertad del Colegio desenvolverse normalmente” por “afecta el normal desenvolvimiento del Colegio” e incluiría “y sugiere abrir un proceso de discusión sobre el proyecto educativo y la elección de autoridades”.

En el mismo sentido, en el Artículo 1º del resolutivo cambiaría “destitución” por “remoción”; las palabras “llevada adelante” la cambiaría por “adoptada por iniciativa del Rector de la Universidad de Buenos Aires, Prof. Rubén Hallú” y “resuelta” no “aprobada” por el Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires.

Y en el resolutivo segundo: “Solidarizarse con el reclamo que los no docentes, graduados y estudiantes han realizado en contra de la ‘remoción’ –nuevamente– de la Rectora del Colegio, solicitando su restitución y la apertura de un proceso de discusión para la democratización, etc.”

(Hay comentarios de los Consejeros fuera de micrófono)

Decano Sergio Caletti: Es “remoción” y “destitución” y después “intervención”, que no es intervención, no hay intervención...

Consejera Candia (habla fuera de micrófono): En vez de “llevada adelante”, “adoptada por”?

Decano Sergio Caletti: Resuelta por el Consejo Superior. A iniciativa del Rector...

Consejera Candia (habla fuera de micrófono): Adoptada por el Rector, resuelta por...

Consejero Loreti: Adoptada por iniciativa del Rector y resuelta por el Superior.

Consejero (no se da a conocer y habla fuera de micrófono): Resuelta por la mayoría del Consejo Superior.

Consejero Loreti: Perfecto. Por voto de la mayoría, en realidad no lo resuelve la mayoría...

Decano Sergio Caletti: De acuerdo.

(Hay un pedido de un Consejero para que el Consejero Loreti lo lea con las modificaciones)

Consejero Loreti: Bueno, quedaría:

“VISTO,

”La remoción de la Rectora del Colegio Nacional de Buenos Aires, Prof. Virginia González Gass, por parte del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires y,

”CONSIDERANDO;

”Que el conjunto de la comunidad educativa del Colegio: Centro de Estudiantes, Gremial Docente, Trabajadores No Docentes, Asamblea de Graduados, Vicerrectores, además de padres, legisladores porteños y organizaciones –haría falta aclarar en este punto a que tipo de organizaciones se refiere–, se manifestó en contra de la remoción de la Prof. González Gass y exigió la continuidad de las autoridades hasta la finalización de su mandato en mayo de 2011;

”Que dicha remoción se llevó a cabo en una sesión de Consejo Superior sin ningún debate y sin contemplar la opinión contraria de todos los sectores mencionados;

Ahí sí hubo debate, hasta donde tengo entendido fue un debate corto pero sí algunos Consejeros tomaron la palabra, “escaso” pondría en lugar de “sin ningún”.

”Que la única denuncia que se levanta contra la Prof. González Gass es haber mantenido en funcionamiento tres (3) cursos del turno vespertino del Colegio sin autorización para ello, cuando existe resolución del Consejo Superior correspondiente al año 2008 en la que se aprueba la apertura de dicho turno;

”Que la remoción de la Rectora del Colegio Nacional de Buenos Aires, por parte del Consejo Superior de la Universidad, afecta su normal desenvolvimiento y sugiere abrir un proceso de discusión sobre el proyecto educativo y la elección de autoridades del mismo;

”Por ello,

“”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

“RESUELVE:

”Artículo 1º - Declararse en contra de la remoción de la Rectora del Colegio Nacional de Buenos Aires, Prof. Virginia González Gass, adoptada por iniciativa del Rector de la Universidad de Buenos Aires, Prof. Rubén Hallú y resuelta por voto mayoritario del Consejo Superior de la Universidad.

”Artículo 2º - Solidarizarse con los reclamos que los docentes, no docentes, graduados y estudiantes han realizado en contra de la remoción de la Rectora del Colegio Nacional de Buenos Aires de la Universidad de Buenos Aires, solicitando su restitución y la apertura de un proceso de discusión para la democratización de la elección de autoridades.

”Artículo 3º - De forma.”

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra la Consejera Rodríguez.

Consejera Rodríguez: Gracias. Nos parece bien, estamos de acuerdo con todas estas modificaciones, lo que sí solicitaríamos agregar un tercer artículo para darle la mayor difusión por las vías institucionales para asegurarnos que esto sea difundido por las vías de comunicación de la Facultad.

Decano Sergio Caletti: Dice el Consejero Loreti que está implicado en el “De forma” pero podemos...

Consejera Rodríguez: No todos los proyectos aprobados son difundidos de la misma manera y es lógico, no todos tienen el mismo tenor.

Decano Sergio Caletti: Artículo 3º: difundirlo por las vías institucionales. Artículo 4º: De forma. ¿Votamos? **aprobado** por unanimidad. Tiene la palabra el Consejero Feldman.

Consejero Feldman: Simplemente me parece pertinente aclarar la ausencia de la Consejera Archenti y del Consejero Centanni al momento de la votación.

Consejera Candia: ¡Señor Decano!, aprovechando que se terminó con el Orden del Día y los Asuntos Entrados y no hubo Informe del Decano abriendo la sesión como muchas veces hay, quería hacerle una consulta.

Decano Sergio Caletti: Si, como no, por supuesto.

Consejera Candia: En la última sesión del Consejo, hace cinco (5) semanas, se aprobaron dos (2) proyectos de averiguar sobre lo que había ocurrido de presencia policial en el estacionamiento y sobre la licitación del mismo –lo digo así en términos generales pero eran (2) proyectos al respecto–, si había novedades...

Decano Sergio Caletti: ¿Del Rectorado?

Consejera Candia: Si se había averiguado algo.

Decano Sergio Caletti: Si, pregunté, todavía no tuve la respuesta que considero adecuada.

Quiero aprovechar, ya que estamos, para comentar una relativamente buena noticia: hay calefacción en Santiago del Estero. No les afecta a muchos de ustedes que no cursan o no dictan en Santiago del Estero –a muchos de ustedes, no dije a todos–, pero hay calefacción y está divino, cada una de las aulas está calentito, agradable. De paso les comento, si me permiten, sobre el mismo tema, que me parece que debemos seguirlo, es importante, etc., que hay un retraso importante en el pago del certificado N° 12, un retraso menor pero que se vuelve significativo, en el marco del anterior, en el certificado N° 13 y la empresa contratista está en este momento presentando el certificado N° 14 e insinúa que no va a presentar el N° 15 porque ya no tiene como “aguantar”. La Secretaría de Hacienda del Rectorado me asegura, me promete por la Santa Virgen y otras menudencias que en el curso de esta semana paga el certificado N° 12 y que durante agosto pondrá al día el certificado N° 13.

Tiene la palabra la Consejera Candia.

Consejera Candia: Una consulta: la partida, en realidad yo pensé que era de Planificación...

Decano Sergio Caletti: Sí.

Consejera Candia: ¿Y por qué el Rectorado?

Decano Sergio Caletti: Planificación le pasa al Rectorado y Rectorado paga los certificados. Planificación se atrasó... en realidad, la Universidad ya anticipó doce (12) millones de pesos para financiar la “bicicleta” de Planificación; la Universidad ya a fin de año le queda poco por ejecutar como para seguir... debe haber presionado a Planificación, logrado que Planificación

le gire un monto más de fondos y con eso pagar los dos (2) certificados de obra que están pendientes. La obra está en el día de hoy al 76,15 % de terminación, falta un 23 y algo...
Siendo las 21,30 hs. se da por finalizada la reunión del Consejo Directivo.

Decano Sergio Caletti:

Secretaria Depino: